

PERIODICO OFICIAL



PODER EJECUTIVO

HIDALGO GOBIERNO DEL ESTADO

TOMO CXXVI

Pachuca de Soto, Hgo., a 5 de Abril de 1993.

Núm. 14

Director: LIC. PRISCILIANO DIEGO GUTIERREZ HERNANDEZ

Director General de Gobernación

Supervisora: LIC. BEATRIZ FRANCO SAGAON

Encargada del Depto. de la Gaceta de Gob.

Teléfonos: 3-02-33 y 3-17-15 Palacio de Gobierno

Registrado como artículo de 2a. Clase con
fecha 23 de septiembre de 1931.

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los C.C. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que deben publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

SUMARIO:

Solicitud de Expropiación de Terrenos pertenecientes al ejido "Tlahuelilpan", Mpio. de Tlaxcoapan, Hgo.

Págs. 1 - 2

Puntos resolutivos de las Sentencias Definitivas, dictadas por el Tribunal Unitario Agrario del Distrito Décimo Cuarto, dentro de los expedientes números: 34/92-14, 74/92-14-

CAM, 101/92-14-CAM, 149/92-14-CAM, 226/92-14-CAM, 241/92-14-CAM y 266/92-14-CAM.

Págs. 2 - 8

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Págs. 9-27

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

Y

TRANSPORTES

Ciudad de México, septiembre 11 de 1984.

C. ING. LUIS MARTINEZ VILICAÑA
Secretario de la Reforma Agraria
Bolívar No. 145, 6o. Piso
C.P. 06088
C I U D A D .

El Gobierno Federal por conducto de esta Secretaría y con cargo al presupuesto del Organismo Desconcentrado Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, está llevando a cabo la instalación de un sistema de radioayuda para la navegación aérea VOR-DME, denominado Tula.

De conformidad con lo preceptuado por los artículos 1o. fracción X y 2o. de la Ley de Vías Generales de Comunicación, el citado sistema VOR-DME es de tal naturaleza y su instalación es de utilidad pública, atento a lo dispuesto por el artículo 21 del Ordenamiento Legal antes invocado, en concordancia con el artículo 1o. fracción I de la Ley de Expropiación.

ANEXOS

Para ejecutar los trabajos de referencia es necesario afectar terrenos pertenecientes al Ejido Tlahuelilpa, Municipio de Tlaxcoapan, Estado de Hidalgo, así como las construcciones e instalaciones que se

encuentren en los mismos, por lo que con fundamento en el artículo 112 fracción II de la Ley Federal de Reforma Agraria, se solicita a esa Dependencia del Ejecutivo Federal a su digno cargo, se tramite el expediente expropiatorio respectivo, ofreciendo el Organismo Desconcentrado Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicanos, cubrir la indemnización que resulte de acuerdo al avalúo que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 343 de la propia Ley Federal de Reforma Agraria, manifiesto a usted que la superficie que se necesita es de 31,405.77 m².

Los datos de localización son los siguientes: Se inicia la afectación en el vértice A que se localiza a 345.00 m. del centro de la carretera Tlahuelilpan-Tlaxcoapan y en el lindero de un camino lateral, con tinda hacia el vértice B con una distancia de 298.30 m. y R.M.C. S 19°14' W, continúa hacia el vértice C con una distancia de 109.04 m. y R.M.C. S 13°40' E, continúa hacia el vértice D con una distancia de 340.20 m. y R.M.C. N 19°14' E, continúa hacia el vértice A localizado en el lindero de un camino de 5.00 m. de ancho, con una distancia de 108.04 m. y R.M.C. N 4°50' W lugar donde se cierra el polígono.

Siendo necesaria la legalización de la citada superficie a favor del Gobierno Federal y de conformidad con lo establecido en el artículo 12 fracción XVII del Reglamento Interior de esta Secretaría, agradece a usted que esta expropiación se tramite a la brevedad posible y una vez satisfechos los requisitos de Ley, se formule el Decreto a que se refiere el artículo 346 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Se anexan al presente dos copias heliográficas del -
plano de localización correspondiente, en el cual se
delimita el área por expropiar.

Atentamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL DIRECTOR GENERAL.

LIC. HUGO GARCÍA CALDES.



TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos de la Sentencia Definitiva, Dictada por el TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO CATORCE, con jurisdicción en el Estado de Hidalgo, relativo al juicio de - Jurisdicción Voluntaria, del expediente 34/92-14, correspondiente al Poblado de TEPALPA Municipio de Tepeapulco en el Estado de Hidalgo.

SE RESUELVE:

"PRIMERO.- No se aprueba por improcedente la solicitud que en vía de ----
"Jurisdicción Voluntaria promovió el señor LAZARO GARCIA FRAGOSO.

"SEGUNDO.- Como consecuencia del anterior, no se declara que LAZARO GARCIA
"FRAGOSO, haya adquirido los derechos agrarios a título de ejidatario, respecto a la --
"unidad de dotación ubicada en terrenos de uso común del ejido de TEPALPA Municipio de-
"Tepeapulco en el Estado de Hidalgo.

"TERCERO.- Remítase copia de la presente, al Registro Agrario Nacional --
"para los efectos legales a que haya lugar.

"CUARTO.- Notifíquese al Promovente, a los Organos Internos del Ejido de-
"que se trata, Comisariado Ejidal y Consejo de Vigilancia, así como a la Procuraduría -
"Agraria.

"QUINTO.- Los puntos Resolutivos de la presente, publíquese en el Periódico
"Oficial del Gobierno del Estado y fíjense en los estrados de este Tribunal.

A S I Lo resolvió el Magistrado Rafael Quintana Miranda, Titular del ---
Tribunal Unitario Agrario del Distrito Catorce en el Estado de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos, quien firma para constancia y da fé.

En la Ciudad de Pachuca Hidalgo a los dos días del mes de marzo de mil -
novecientos noventa y tres.

El Magistrado Titular del Distrito Número Catorce en el Estado de Hidalgo;
Rúbricas.



TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos de la Sentencia Definitiva, Dictada por el TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO DECIMO CUARTO, con jurisdicción en el Estado de Hidalgo, relativo al juicio de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones, del expediente; -----
74/92-14-CAM, correspondiente al poblado de TECACAHUACO Municipio de Atlapexco en el ---
Estado de Hidalgo.

SE RESUELVE:

"PRIMERO.- Se declara procedente la solicitud o acción de la Asamblea--
"General de Ejidatarios de fecha veintitres de febrero de mil novecientos noventa y dos-
"celebrada en el Poblado de TECACAHUACO Municipio de Atlapexco en el Estado de Hidalgo.

"SEGUNDO.-Se decreta la privación de los derechos agrarios de los ---
 "campesinos, 1.- LORENZO ALONSO DE LA CRUZ; 2.- PORFIRIO BAUTISTA HERNANDEZ; 3.- PEDRO-
 "ALONSO HERNANDEZ; 4.- HERMINIO OLIVARES; 5.- MELECIO BAUTISTA HERNANDEZ; 6.-GABINO ---
 "BAUTISTA HERNANDEZ; 7.- NICOLAS BAUTISTA HERNANDEZ; 8.- HORACIO RAMIREZ BAUTISTA; ----
 "9.- HORACIO NARANJO PEREZ; 10.- NICOLAS HERNANDEZ BAUTISTA; 11.- JOSE ALONSO; 12.- JOSE
 "MANUEL BAUTISTA HERNANDEZ; 13.- SAN JUAN BAUTISTA II; 14.- PANCHO FRANCISCO HERNANDEZ-
 "15.- AURELIO BAUTISTA HERNANDEZ; 16.- BENITO MARTINEZ HERNANDEZ; 17.- REYES NAJERA ---
 "HERNANDEZ; y se ordena la cancelación de los certificados de derechos agrarios que en-
 "este resolutivo se anotan; 1.- 1656193; 2.- 1656194; 3.- 1656216; 4.- 1656236; -----
 "5.- 1656246; 6.- 3734959; 7.- 3734997; 8.- 3735018; 9.- 3735029; 10.- 3735039; -----
 "11.- 3735043; 12.- 3735044; 13.- 3735045; 14.- 3735051; 15.- 3735067; 16.- 3735042; ---
 "17.- 3735017.

"TERCERO.- Se adjudican en favor de los campesinos; 1.- JUAN BAUTISTA-
 "HERNANDEZ; 2.- ALFONSO HERNANDEZ BAUTISTA; 3.- JOSE ANTONIO SANCHEZ; 4.- JUAN BAUTISTA-
 "(LEMONITLA); 5.- MARCOS PERALTA HERNANDEZ; 6.- JUAN TOMAS HERNANDEZ; 7.- ALBERTO HER-
 "NANDEZ BAUTISTA; 8.- HORACIO OLIVARES HERNANDEZ; 9.- MACARIO NARANJO HERNANDEZ; -----
 "10.- PRISCO MARTINEZ HERNANDEZ; 11.- MENIO BAUTISTA HERNANDEZ; 12.- FRANCISCO HERNANDEZ
 "BAUTISTA; 13.- BENICIO BAUTISTA HERNANDEZ; 14.- PANCHO FRANCISCO MARTIN; 15.- NATALIO-
 "BAUTISTA HERNANDEZ; 16.- DOMINGO MARTINEZ HERNANDEZ; 17.- VELACIO NAJERA HERNANDEZ; ---
 "los derechos agrarios de que fueron privados los campesinos anotados en el resolutivo -
 "anterior.

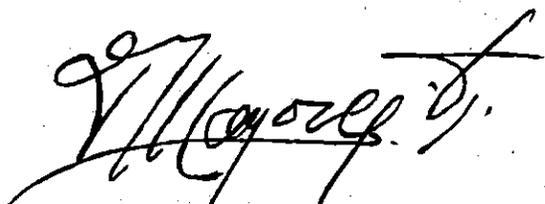
"CUARTO.- Inscribese la presente resolución en el Registro Agrario ----
 "Nacional y proceda este, a la cancelación de los certificados de derechos agrarios ano-
 "tados en el RESOLUTIVO SEGUNDO de esta resolución; así como proceda a expedir los nue-
 "vos certificados de derechos en favor de los adjudicatarios que se anotan en el resolu-
 "tivo que antecede.

"QUINTO.- Notifíquese personalmente a las partes; así como a la Procura
 "duría Agraria; los puntos resolutivos de la presente, fíjense en los estrados de este-
 "Tribunal y Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, se autorizan la-
 "expedición de copias certificadas correspondientes.

A S I lo resolvió el Magistrado Rafael Quintana Miranda, Titular del ---
 Tribunal Unitario Agrario, Distrito Número Catorce en el Estado de Hidalgo, ante su ---
 Secretario de Acuerdos, quien firma para constancia y da Fé.

En la Ciudad de Pachuca Hidalgo a los dos días del mes de marzo de mil-
 novecientos noventa y tres.

Rúbricas; El Magistrado del Distrito Número Catorce en el Estado de Hidalgo; ----


TRIBUNAL
 UNITARIO
 AGRARIO
 DISTRITO 14

Puntos resolutivos de la sentencia definitiva, dictada por el TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
 DEL DISTRITO DECIMO CUARTO, con jurisdicción en el Estado de Hidalgo, relativos al Jui-
 cio Privativo de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones del expediente 101/92-14---
 CAM, correspondiente al Poblado denominado ZAPOTE ARRIBA, Municipio de Orizatlan en el
 Estado de Hidalgo.

SE RESUELVE.

"PRIMERO.- Es procedente y fundada la solicitud planteada por la Asamblea General
 "Extraordinaria de Ejidatarios de fecha veinticuatro de febrero de mil novecientos no-
 "venta y dos en el Ejido del Poblado denominado "ZAPOTE ARRIBA", Municipio de Orizatlan,
 "Estado de Hidalgo.

"SEGUNDO.- Se decreta la privación de derechos agrarios de diez -
 "ejidatarios siendo: JESUS HERNANDEZ HERNANDEZ con certificado de dere-
 "chos agrarios número 3053546; EUSEBIO TRINIDAD REYES con certificado-
 "de derechos agrarios número 3754846; ALFONSO HERNANDEZ HERNANDEZ con-
 "certificado de derechos agrarios número 2933270; CLORINDA HERNANDEZ -
 "con certificado de derechos agrarios número 2933276; ANA HERNANDEZ --
 "con certificado de derechos agrarios número 2933277; MARIA PETRA HER-
 "NANDEZ con certificado de derechos agrarios número 3053537; GREGORIO-
 "HERNANDEZ HERNANDEZ con certificado de derechos agrarios número 3053544; PANUNCIO HER-
 "NANDEZ con certificado de derechos agrarios número 2933282; BRIGIDA MARIO con certifi-
 "cado de derechos agrarios número 2933275 y ANGEL HERNANDEZ con certificado de derechos
 "agrarios número 2933278, por haber incurrido en la causal que prevé la fracción I del
 "Artículo 85 de la Ley Federal de la Reforma Agraria.

"TERCERO.- Se adjudican en favor de los campesinos: JESUS HERNANDEZ HERNANDEZ, --
 "RAYMUNDO TRINIDAD HERNANDEZ, VICENTE HERNANDEZ HERNANDEZ, ALBINO HERNANDEZ HERNANDEZ,-
 "ERASMO HERNANDEZ HERNANDEZ, JUAN HERNANDEZ HERNANDEZ, FLORENTINO HERNANDEZ HERNANDEZ,-
 "LUCIO REYES HERNANDEZ, HERMILIO HERNANDEZ HERNANDEZ Y OLIVERIO HERNANDEZ HERNANDEZ, --
 "las unidades de dotación que abandonaron sus titulares respectivos JESUS HERNANDEZ HER-
 "NANDEZ, EUSEBIO TRINIDAD REYES, ALFONSO HERNANDEZ HERNANDEZ, CLORINDA HERNANDEZ, ANA -
 "HERNANDEZ, MARIA PETRA HERNANDEZ, GREGORIO HERNANDEZ HERNANDEZ, PANUNCIO HERNANDEZ, --
 "BRIGIDA MARIO Y ANGEL HERNANDEZ, proceda el Comisariado Ejidal de dicho Poblado, a po-
 "nerlos en posesión de las unidades de dotación adjudicadas.

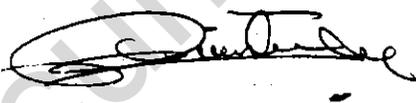
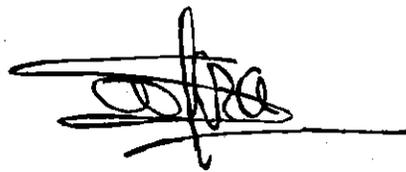
"CUARTO.- Inscríbase la presente resolución en el Registro Agrario Nacional y pro-
 "ceda éste, a la cancelación de los certificados de derechos agrarios que se señalan en-
 "el RESOLUTIVO SEGUNDO y a expedición de los nuevos certificados de derechos agrarios en
 "favor de los nuevos adjudicados que se mencionan en el RESOLUTIVO TERCERO.

"QUINTO.- Notifíquese a la Procuraduría Agraria con sede en la ciudad de Pachuca-
 "Hidalgo; y en su oportunidad archívese el presente juicio como asunto totalmente con-
 "cluido.

"SEXTO.- Notifíquese personalmente, sáquese una copia autorizada y publíquese la-
 "presente resolución en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo y los -
 "puntos resolutivos de la misma, en los estrados de este Tribunal.

A S I lo acordó y firma el Magistrado, RAFAEL QUINTANA MIRANDA, Titular del Tri-
 bunal Unitario Agrario, Distrito Número Catorce en el Estado de Hidalgo, ante su Secreta-
 rio de Acuerdos quien autoriza y dá fe.

En la ciudad de Pachuca, Hidalgo a los diecisiete días del mes de marzo de mil --
 novecientos noventa y tres.


TRIBUNAL
 UNITARIO
 AGRARIO
 DISTRITO 14

Puntos resolutivos de la sentencia, dictada por el TRIBUNAL UNITA-
 RIO AGRARIO DISTRITO DECIMO CUARTO, con jurisdicción en el Estado -
 de Hidalgo, relativa al JUICIO de Reconocimiento de Derechos Agra-
 rios del expediente núm. 149/92-14-CAM, correspondiente al Poblado-
 denominado "LA CRUZ DE TENANGO", Municipio de Tenango de Doria en -
 el Estado de Hidalgo.

S E R E S U E L V E .

"PRIMERO.- Que es procedente y fundada la solicitud plan-
 "teada por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fe-
 "cha veintiocho de enero de mil novecientos noventa y dos, en el - -
 "Ejido del Poblado denominado "LA CRUZ DE TENANGO", Municipio de Te-
 "nango de Doria en el Estado de Hidalgo.

"SEGUNDO.- Que es procedente el reconocimiento de derechos agrarios por haber abierto tierras al cultivo en el Ejido del Poblado denominado "LA CRUZ DE TENANGO" del Municipio de Tenango de Doria, Estado de Hidalgo al campesino ZENON HERNANDEZ RANGEL; y consentidamente expedíasele su respectivo certificado de derechos agrarios, conforme a lo dispuesto por el Artículo 69 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, a efecto de que dicha persona se le acredite y reconozca como ejidatario del precitado poblado.

"TERCERO.- Inscríbase la presente resolución en el Registro Agrario Nacional y proceda éste a efectuar la expedición de los certificados de derechos agrarios en favor del nuevo adjudicado que se menciona en el resolutivo que antecede.

"CUARTO.- Proceda el Comisariado Ejidal del precitado Poblado, a poner en posesión de la unidad de dotación a ZENON HERNANDEZ RANGEL como nuevo adjudicatario.

"QUINTO.- Notifíquese a la Procuraduría Agraria con sede en la ciudad de Pachuca, Hidalgo y en su oportunidad archívese el presente expediente como asunto totalmente concluido.

"SEXTO.- Notifíquese personalmente, sáquese copia autorizada y publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo y los puntos resolutivos de la misma, en los estrados de este Tribunal.

A S I lo acordó y firma el Magistrado, RAFAEL QUINTANA MIRANDA, Titular del Tribunal Unitario Agrario, Distrito Número Catorce en el Estado de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos quien autoriza y da fé.

En la ciudad de Pachuca, Hidalgo a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.




TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos de la Sentencia Definitiva, Dictada por el TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO DECIMO CUARTO, con jurisdicción en el Estado de Hidalgo, relativo al Juicio de Privación de Derechos Agrarios y nuevas Adjudicaciones, del expediente 226/92-14-CAM, correspondiente al Poblado de LA TRINIDAD Y LA UNION Municipio de Acatlán Estado de Hidalgo.

S E R E S U E L V E :

"PRIMERO.- SE declara procedente la solicitud o acción de la asamblea general de ejidatarios de fecha veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y dos, celebrada en el Poblado de LA TRINIDAD Y LA UNION Municipio de Acatlán en el Estado de Hidalgo.

"SEGUNDO.- Se decreta la privación de los derechos agrarios de los campesinos, ANTONIO VERA ORTIZ con certificado 3872544; J. GUADALUPE GALARZA TREJO con certificado número 3872545; ASCENCION VARGAS ORTIZ con certificado número 3872549; ABUNDIO HERNANDEZ ORTIZ con certificado número 3872550; MODESTO HERNANDEZ

"GONZALEZ con certificado número 3872552; ABUNDIO HERNANDEZ PAREDEZ
"con certificado número 3872554; JUAN GALARZA TREJO con certificado
"número 3872557.

"TERCERO.- Se adjudican en favor de los campesinos, --
"EVERARDO VERA GALARZA; GRACIANO HERNANDEZ MONTIEL; HIPOLITO ----
"VARGAS ISLAS; JACINTA PAREDEZ HERNANDEZ; PAULA GUZMAN AGUILAR; --
"JESUS HERNANDEZ SOSA; ELENA BARRON CASTAÑEDA, los derechos agrar--
"rios de los que resultan privados en el RESOLUTIVO que antecede, --
"incluyendo la unidad de dotación, en el establecido en estos reso--
"lutivos.

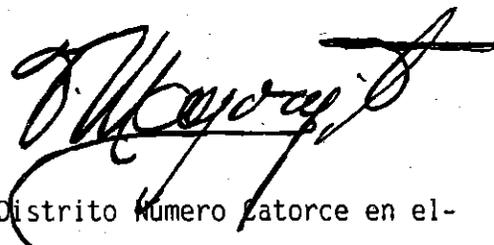
"CUARTO.-En términos del CONSIDERANDO QUINTO de esta --
"resolución, se reconocen derechos agrarios de quienes han abierto
"tierras al cultivo y las vienen trabajando desde hace más de dos--
"años en forma consecutiva y que son los siguientes campesinos, --
"JUAN VARGAS HERNANDEZ, LA UNION 2-00-00 hectáreas; GUILLERMO ----
"BARRON HERNANDEZ LA UNION 2-00-00 hectáreas; LABERTO ROSALES ----
"GONZALEZ, LA UNION 2-50-00; TEOFILO VARGAS HERNANDEZ, LA UNION --
"2-00-00 hectáreas; PROCORO GUZMAN AGUILAR, LA UNION 2-00-00 hec--
"táreas; LUIS AGUSTIN VERA HERNANDEZ, LA UNION 2-50-00 hectáreas;--
"proceda el Registro Agrario Nacional, a expedirles los certifica--
"dos correspondientes.

"QUINTO.- Inscríbase la presente Resolución en el ----
"Registro Agrario Nacional y proceda éste, a la cancelación de los
"certificados de derechos agrarios que se encuentran anotados en --
"el RESOLUTIVO SEGUNDO de esta resolución así mismo proceda a expe--
"dir los nuevos certificados correspondientes en favor de los adju--
"dicados que se señalan en el RESOLUTIVO TERCERO.

"SEXTO.- Notifíquese personalmente a las partes, comuni--
"quese a la Procuraduría Agraria, los puntos resolutivos de la pre--
"sente, fijense en los estrados de este Tribunal y Publíquese en --
"el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo se autori--
"zan sus copias certificadas.

A S I lo resolvió el Magistrado Rafael Quintana Miranda,
Titular del Tribunal Unitario Agrario, Distrito Número Catorce en
el Estado de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos, quien firma
para constancia y da fé.

En la Ciudad de Pachuca Hidalgo a los veintiséis días --
del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres



El Magistrado Titular del Distrito Número Catorce en el
Estado de Hidalgo, rubricas;



TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos resolutivos de la sentencia definitiva, dictada por el TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO DECIMO CUARTO, con jurisdicción en el Estado de Hidalgo, relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones del expediente Núm. 241/92-14-CAM, correspondiente al Poblado de "ARROYO DE CAL", Municipio de Orizatlán, Estado de Hidalgo.

SE RESUELVE.

"PRIMERO.- Es procedente y fundada la solicitud planteada por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha ca "torce de agosto de mil novecientos noventa y uno en el Ejido del Poblado denominado "ARROYO DE CAL", Municipio de Orizatlán, en el Estado de Hidalgo.

"SEGUNDO.- Se decreta la privación de derechos agrarios - de tres ejidatarios siendo: LUIS GARCIA HERNANDEZ, con certificado de derechos agrarios número 1628105; CEVERIANO GARCIA HERNANDEZ, con certificado de derechos agrarios número 3515484; CRESCENCIO HERNANDEZ sin certificado de derechos agrarios, por haber incurrido en la causal que prevé la fracción I del Artículo 85 de la Ley Federal de la Reforma Agraria.

"TERCERO.- Se adjudican en favor de los campesinos AGRIPI NO GARCIA CRUZ, MACEDONIO CRUZ GARCIA y TIRZO GARCIA GARCIA, las unidades de dotación que abandonaron sus titulares respectivos -- LUIS GARCIA HERNANDEZ, CEVERIANO GARCIA HERNANDEZ y CRESCENCIO HERNANDEZ; proceda el Comisariado Ejidal de dicho poblado a poner los en posesión de las unidades de dotación adjudicadas.

"CUARTO.- Inscribáse la presente resolución en el Registro Agrario Nacional y proceda éste, a la cancelación de los certificados de derechos agrarios que se señalan en el RESOLUTIVO -- SEGUNDO, y a la expedición de los nuevos certificados de derechos agrarios en favor de los nuevos adjudicados que se mencionan en el RESOLUTIVO TERCERO.

"QUINTO.- Notifíquese a la Procuraduría Agraria con sede en la ciudad de Pachuca, Hidalgo y en su oportunidad archívese el presente Juicio totalmente concluido.

"SEXTO.- Notifíquese personalmente, sáquese una copia autorizada y publíquese la presente resolución en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, y los puntos resolutivos de la misma, en los estrados de este Tribunal.

A S I lo acordó y firma el Magistrado RAFAEL QUINTANA MIRANDA, Titular del Tribunal Unitario Agrario, Distrito Número Ca-- torce en el Estado de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos quien autoriza y dá fe.

En la ciudad de Pachuca, Hidalgo, a los veinticuatro días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.



TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos de la Sentencia Definitiva, Dicitada por el TRIBU -
NAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO DECIMO CUARTO, con jurisdicción --
en el Estado de Hidalgo, relativo al juicio de privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones, del expediente 266/92-14-CAM, ----
correspondiente al Poblado EL SALITRE Municipio de Zimapan en el ---
Estado de Hidalgo.

S E R E S U E L V E :

"PRIMERO.- Se declara procedente la solicitud o acción
"de la Asamblea General de Ejidatarios de fecha diecisiete de mayo-
"de mil novecientos noventa y uno, celebrada en el Poblado de -----
"EL SALITRE Municipio de Zimapán en el Estado de Hidalgo.

"SEGUNDO.- Se decreta la privación de los derechos ---
"agrarios de los campesinos, LAMBERTO MARTINEZ con certificado de -
"derechos agrarios 73999; FELIPE HERNANDEZ LIRA con certificado de-
"derechos agrarios 2499371 y PEDRO TORRES GONZALEZ y se ordena la-
"cancelación de los certificados de derechos agrarios en este reso-
"lutivo anotados.

"TERCERO.- Se adjudican en favor de los campesinos ----
"LUISA VILLEDA ROSALES, LAUREANO HERNANDEZ VILLEDA Y ROGELIA TORRES
"HERNANDEZ, los derechos agrarios de que fueron privados los campe-
"sinos anotados en el Resolutivo anterior.

"CUARTO.- Inscribáse la presente Resolución en el -----
"Registro Agrario Nacional y proceda este, a la cancelación de los-
"certificados de derechos anotados en el RESOLUTIVO SEGUNDO de ----
"esta Resolución; Así como proceda a expedir los nuevos certifica-
"dos de derechos en favor de los adjudicatarios que se anotan en el
"Resolutivo que antecede.

"QUINTO.- Notifíquese personalmente a las partes; Así-
"como a la Procuraduría Agraria, los puntos resolutivos de la pre--
"sente, fíjense en los estrados de este Tribunal y Publíquese en el
"Periódico Oficial del Gobierno del Estado, se autoriza la expedi-
"ción de copias certificadas correspondientes.

A S I lo resolvió el Magistrado Rafael Quintana Miranda
Titular del Tribunal Unitario Agrario, Distrito Número Catorce en el
Estado de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos, quien firma para-
constancia y da fé.

En la Ciudad de Pachuca Hidalgo a los cuatro días del -
mes de febrero de mil novecientos noventa y tres.

El Magistrado Titular del Distrito Número Catorce en -
el Estado de Hidalgo, rúbricas:

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR****ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

PEDRO BAUTISTA HERNANDEZ, promueve diligencia de Información Testimonial AD-PERPETUAM para acreditar la posesión de un predio rústico "SIN NOMBRE" ubicado en SAN ANDRES TIANGUISTENGO, HGO., perteneciente a este Distrito Judicial de Actopan, Hgo., medidas y colindancias obran en el Expediente número 266/93.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para efecto se prevé.

Publíquese por tres veces consecutivas en los Periódicos OFICIAL DEL ESTADO y EL SOL DE HIDALGO, lugares Públicos y ubicación del inmueble.

3 - 1

Actopan, Hgo., a 19 de Marzo de 1993.- C. ACTUARIO CIVIL Y FAMILIAR.- LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

MARGARITO GONZALEZ CRUZ, promueve diligencias de Información de Dominio, a fin de acreditar derechos de propiedad de un predio urbano ubicado en la Calle Tula s/n de la Colonia Guadalupe en esta Ciudad, medidas y colindancias obran dentro del expediente número 125/93, se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente sobre este inmueble haga valer un término de Ley en forma oportuna publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho en los periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo y los lugares públicos de costumbre. 3 - 3

Tulancingo de Bravo, Hidalgo, 1 de Marzo de 1993.- LA C. ACTUARIO.- LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.- Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

JULIO CERON CERVANTES, promueve un JUICIO DE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, para acreditar la propiedad y posesión de un predio rústico denominado "LA MOJONERA" el cual se encuentra ubicado en el Pueblo de Casa GRANDE Municipio de San Salvador, Hidalgo; de este Distrito Judicial cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 1178/92.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente, lo haga valer conforme a la Ley, dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese por tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo de la Ciudad de Pachuca Hidalgo, así como en los lugares públicos y ubicación del inmueble. 3 - 3

Actopan, hgo., 18 de Noviembre de 1992.- C. ACTUARIO CIVIL Y FAMILIAR.- C. LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por FRANCISCO RAMIREZ GONZALEZ, en su carácter de Apoderado de BANCOMER S.N.C. ahora S.A., en contra de los señores CONSTANTINO GUZMAN PIMENTEL Y GLORIA CABRERA DE GUZMAN, expediente número 776/92.

Se decreta la venta en Pública subasta del bien inmueble denominado Predio Rústico CHICONTEPEC, ubicado en Mazacoatlán, Municipio de Zihuateutla, Puebla; embargado y descrito en diligencia de fecha 3 tres de julio de 1992 mil novecientos noventa y dos, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Se convocan Postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el Local de este Juzgado a las 9:45 nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día 14 catorce de Abril del año en curso.

Sera Postura Legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N\$ 77,048.44 (SETENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y OCHO NUEVOS PESOS 44/100 M.N.), Valor Pericial asignado en autos.

Publíquese los Edictos correspondientes por 3 tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y el Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre y en el lugar, donde se encuentra ubicado el inmueble. 3 - 3

Pachuca, Hgo., Marzo de 1993.- EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL.- P.D.D. ALEJANDRA DIMAS RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**JACALA, HGO.****EDICTO**

LORENZO GODINEZ TREJO, promueve este Juzgado, INFORMACION DE DOMINIO, a efecto de que se declare Judicialmente que se ha convertido en propietario de un predio rústico ubicado La Culebra, Municipio, La Misión, Hidalgo, medidas y colindancias obran expediente 111/992.

Publíquese EDICTO tres veces consecutivas, periódicos Oficial Gobierno del Estado y La Opinión, edítanse Pachuca, Hidalgo y lugares públicos ubicación inmueble, convocándose personas se crean con igual o mejor derecho, hacerlo valer Vía legal, término cuarenta días a partir última publicación. 3 - 3

Jacala, Hgo., Febrero 26 de 1993.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- C. LIC. DAVID ORTIZ LABRA.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**IXMIQUILPAN, HGO.****EDICTO**

JOSE, ESEQUIEL, MANUEL, ROBERTO, ANTONIO Y FERNANDO, de apellidos RAYGADAS NUÑEZ, promueven en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto de un predio urbano denominado "SOLAR", ubicado en el Barrio de El Cortijo, de este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en el expediente número 110/93.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que los promoventes, para que lo ejercite conforme a la ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación en los periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo Regional.

Publíquese tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo de la Ciudad de Pachuca, Hgo. 3 - 3

Ixmiquilpan, Hgo., 23 de Febrero de 1993. - EL C. ACTUARIO.- LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.- Rúbrica

Administración de Rentas. Derechos Enterados.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SUBDELEGACION METROPOLITANA EN HIDALGO
TESORERIA METROPOLITANA
OFICINA PARA COBROS
IMSS 13 01

CONVOCATORIA PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

NOMBRE: LINO CORTES SANCHEZ
REGISTRO PATRONAL: L84 10024 10, H32 10982 10, B75 13893 19 y B75 13873 19
DOMICILIO: TEZCATLIPOCA # 128 FRACC. AQUILES SERDAN, PACHUCA, HGO.
CREDITOS: VARIOS (7)
BIMESTRES: VARIOS (7)
IMPORTE: N\$40,220.85
CONCEPTO: 2, 4, 5 y 8
BASE DEL REMATE: N\$101,200.00
POSTURA LEGAL: N\$ 67,466.66
FECHA: 29 DE MARZO DE 1993

A las 12:00 horas del día 20 de abril de 1993, se rematará al mejor postor en el domicilio de la Oficina para Cobros 13 01 en Carretera Pachuca-Tulancingo s/n de esta ciudad, sirviendo de base las cantidades que se mencionan, por lo que se formula la presente en base al Artículo 176 del Código Fiscal de la Federación, consistente en: Un lote marcado con el No. 50B, M-IV en calle Tezcatlipoca No. 128 del Fracc. Aquiles Serán Pachuca, Hgo., con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 20 mts. y linda con L-50 "A", al sur 20 mts. y linda con L-51 "A", al ote. 4 mts. y linda con L-67 "A", al pte. 4 mts. y linda con calle de Tezcatlipoca, con superficie de 80 mts², siendo propiedad del patrón LINO CORTES SANCHEZ.

JEFE DE LA OFICINA PARA COBROS

SR. JAIME OLIVERA TELLEZ

Con fundamento en el artículo 177 del Código Fiscal de la Federación, por este medio se cita a todos y cada uno de los acreedores que consideren tener algún derecho que hacer valer en contra de LINO CORTES SANCHEZ, a efecto de que comparezcan ante esta Autoridad el día y hora señalada para el remate a que se refiere la presente convocatoria.

Publíquese Convocatoria por dos veces consecutivas de siete en siete días --- Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, lugares públicos de costumbre - convóquense Postores.

2-2

IMSS

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 14**

PACHUCA, HGO.

EDICTO

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: "Secretaría de Acuerdos, Tribunal Unitario Agrario, Distrito 14".-

Por acuerdo de fecha veintiuno de enero de mil novecientos noventa y tres y con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación Supletoria a la Ley Agraria, se ordenó emplazar al ciudadano JORGE MELO BADILLO por medio de Edictos a costa del reclamante, en razón de no haberse logrado conocer su domicilio correcto, a efecto de que comparezca ante el Tribunal Unitario Agrario del Distrito número Catorce, con sede en la ciudad de Pachuca, Hidalgo ubicado en la Avenida Cuauhtémoc número seiscientos seis, Letra "B", en esta misma ciudad, y manifieste lo que a su Derecho convenga dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última Publicación; dejándose a su disposición en las oficinas del Tribunal, Copia del escrito de Demanda, apercibido que de no comparecer por sí o por persona que lo represente, se continuará el procedimiento y las posteriores notificaciones se le harán por la lista de acuerdos así como por los Estrados.- Para ser publicado por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo y en el Periódico "El Sol de Hidalgo".- Se expide en la ciudad de Pachuca, Hidalgo, el día veintidós de febrero de mil novecientos noventa y tres.

3 - 2

ATENTAMENTE.- El Secretario de Acuerdos del Tribunal Unitario Agrario, del Distrito Número Catorce, con sede en la ciudad de Pachuca, Hidalgo, Licenciado FROYLAN BORGES ROSAS.- Rúbrica.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR

TULANCINGO, HGO.

REMATE

Se convocan postores para la primera Almoneda de Remate en el Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por LIC. IDELFONSO CADENA DELGADILLO en contra de MA. ANTONIETA ARROYO ORTIZ, Expediente Núm. 1001/91, sobre bien inmueble ubicado en Calle de Matamoros 400, colonia Felipe Angeles, Ciudad; medidas y colindancias obran en el expediente ya mencionado. La diligencia de Remate tendrá verificativo a las 10:00 horas del día 30 de abril del año en curso, en el local de este H. Juzgado. Siendo postura legal quien cobra de contado las dos terceras partes de N\$20,000.00 (VEINTE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) por ser la quinta parte correspondiente a la Sra. MA. ANTONIETA ARROYO ORTIZ. Valor Pericial estimado.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en los Periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE TULANCINGO así como en los tableros notificadores de este H. Juzgado y lugares de costumbre.

3 - 1

Atentamente.- C. ACTUARIO.- LIC. ALMA ROSA GONZALEZ BUTRON.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

LIC. JOSE LUGO GIL, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, fin decláresele propietario predios rústicos denominados "EL REFUGIO" y CASCO DE LA EX-HACIENDA DE GUADALUPE, integran una unidad denominada "PRESA SANTA MARIA" y predio "MAGUEY BLANCO", ubicados términos del Municipio Huichapan, Hgo.- Predios OCULTOS ACCION FISCAL.-

Medidas y linderos constan expediente 468/990.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, Periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3 - 1

Huichapan, Hgo., 7 de Diciembre de 1990.- LA C. ACTUARIO DEL JUZGADO.- LIC. JULIANA ORTIZ TREJO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

NOTARIA PUBLICA No. 4

AVISO NOTARIAL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 859 del Código de Procedimientos Civiles vigente, en su segunda parte, HAGO SABER: Que por Acta número 8550, de fecha 15 de marzo de 1993, quedó radicada en esta Notaría a mi cargo, para su tramitación, la Testamentaria de la señorita ESTHER GALLARDO ESCOTO, habiendo aceptado la herencia las herederas instituidas señoras EMMA GALLARDO DE MUNIZ y MARIA ELENA MUNIZ GALLARDO, así como el cargo de Albacea el señor CESAR MUNIZ GALLARDO, en los términos del Testamento respectivo, habiendo declarado el citado Albacea, que ya procede a la formación de los Inventarios Sucesorios. Consecuentemente háganse las publicaciones en el Periódico Oficial del Estado por DOS VECES CONSECUTIVAS.

2 - 2

ATENTAMENTE.- Pachuca, Hgo., a 15 de marzo de 1993. NOTA RIO PUBLICO NUMERO CUATRO.- LIC. JOSE ALFREDO SEPULVEDA FAYAD.- Rúbrica.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Dentro del Juicio Sumario Hipotecario, promovido por el LIC. CARLOS RAUL GUADARRAMA MARQUEZ, Mandatario de Bancomer S.N.C., en contra de los C. C. ABRAHAM TLAMAYANCO RODRIGUEZ E IRMA MARTINEZ PEREA, Expediente número 1765/91.

Se decreta nuevamente en pública subasta la venta del inmueble descrito en el Testimonio número 18494 de fecha 24 veinticuatro de noviembre de 1987 mil novecientos ochenta y siete que contiene el Contrato de Compra-venta, cuyas medidas y colindancias obran en el mismo.

Se convocan postores para la Primera almoneda de remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 9.45 nueve cuarenta y cinco horas del día 13 trece de abril de año en curso.

Será postura legal el que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$ 58,519.70 (CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE NUEVOS PESOS 70/100 M.N.).

Publíquense los edictos correspondientes dos veces de 7 en 7 días en el Periódico Oficial y en el Periódico El Sol de Hidalgo, así como en los lugares de costumbre y en el de la ubicación del inmueble.

2 - 2

Pachuca, Hgo., a 4 de Marzo de 1993.- C. ACTUARIO.- LIC. FRANCISCO CARMONA MONTAÑO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**TIZAYUCA, HGO.****EDICTO**

RUBEN VILLASEÑOR ORTEGA, promueve INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, Predio ubicado en el poblado de Tepojaco, perteneciente a este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran en autos expediente número 103/93.

Publíquense tres veces consecutivas, Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como lugares de costumbre.

Hágase saber toda persona crea tener mejor derecho que el promovente, lo ejercite conforme a la Ley, a partir de la última publicación.

3 - 2

C. ACTUARIO.- LIC. DOMINGO ISLAS MIRANDA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

ANDRES DIAZ CRUZ, promueve diligencias de información Testimonial acreditar derechos de propiedad y posesión predio denominado "SAN BARTOLO" ubicado en Dengantzhá, Mpio. de Fco. I. Madero Hgo., cuyas medidas y colindancias obran Exp. No. 153/93.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a derecho y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, lugares públicos y ubicación inmueble.

3 - 2

Actopan, Hgo., Marzo 15 de 1993.- EL C. ACTUARIO CIVIL Y FAMILIAR.- LIC. V. MANUEL VALDEZ MONROY.- Rúbrica.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

AGAPITA HERNANDEZ JIMENEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos de propiedad y posesión predio denominado "LA LOMA" ubicado en Demacú, Hgo., cuyas medidas y colindancias Obrar Exp. No. 301/93.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo haga valer dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese por tres veces consecutivas periódicos Nuevo Gráfico y Oficial del Estado, lugares Públicos y Ubicación inmueble.

3 - 3

Actopan, Hgo., Marzo 11 de 1993.- EL C. ACTUARIO CIVIL Y FAMILIAR.- LIC. V. MANUEL VALDEZ MONROY.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****EDICTO**

ROSA CANALES DAVILA, promueve Juicio de Divorcio Necesario en contra de JOSE MANUEL SOTO RIVAS, expediente número 162/985 que se encuentra radicando en el Juzgado Civil y Familiar.

Por resolución de fecha 23 veintitrés de Febrero de 1993 mil novecientos noventa y tres, ordena publicar por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, a efecto de hacer del conocimiento al C. JOSE MANUEL SOTO que los puntos resolutive de dicha sentencia que son: PRIMERO.- Procedió la Vía Escrita Familiar Intentada.- SEGUNDO.- La parte actora ROSA CANALES DAVILA, probó los hechos constitutivos de su acción y el demandado JOSE MANUEL SOTO RIVAS, no opuso excepciones tramitándose el presente juicio en su rebeldía. TERCERO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial celebrado por JOSE MANUEL SOTO RIVAS y ROSA CANALES DAVILA, con fecha 20 veinte de Diciembre de 1975 mil novecientos setenta y cinco ante el C. Oficial del Registro Civil de esta Ciudad de Apan, Hgo., inscrito en el libro número 110 a fojas número 184 V. asentado bajo el acta número 184, declarándose al C. JOSE MANUEL SOTO RIVAS, cónyuge culpable. CUARTO.- Una vez que cause ejecutoria esta sentencia deberá darse cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 126 y 431 del Código Familiar vigente en el Estado, girándose el oficio correspondiente y acompañando al mismo copias certificadas necesarias para tal efecto. QUINTO.- Queda disuelta la sociedad conyugal, régimen bajo el cual contrajeron matrimonio los litigantes de este Juicio. SEXTO.- Publíquense los resolutive de la presente sentencia, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, por dos veces consecutivas. SEPTIMO.- No se hace especial condena en el pago de gastos y costas generados en esta instancia. OCTAVO.- En su oportunidad, previas las anotaciones en el libro de Gobierno y datos de estadística, archívese el presente expediente como asunto totalmente concluido.- NOVENO.- Notifíquese y cúmplase .ASI, DEFINITIVAMENTE lo firma y resuelve el C. JUEZ Civil y Familiar de este Distrito Judicial de Apan, Hgo., LIC. PORFIRIO GUTIERREZ GARCIA, que actúa con Secretario LIC. MARIA EUGENIA SAMERIO SAMPERIO que DA FE.

2 - 2

Juzgado Civil y Familiar del Distrito Judicial de Apan, Hgo., Marzo 10 de 1993.- EL C. ACTUARIO.- LIC. LUZ MARIA PEREZ ALVAREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO DE BRAVO, HGO.****EDICTO**

JAVIER MORENO BECERRA, promueve Diligencias de Información Testimonial AD-PERPETUAM, a fin de acreditar derecho de propiedad respecto del predio rústico ubicado en el Barrio de TLATELCO, Municipio de Acaxochitlán, Hgo; denominado "LA HERRADURA", cuyas medidas y colindancias obran en el Expediente número 173/93.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio sobre ese inmueble para que haga valer en términos de Ley en forma oportuna.

Publíquense tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo así como lugares de costumbre.

3 - 2

Tulancingo de Bravo, Hgo., 8 de Marzo de 1993.- Atentamente.- C. ACTUARIO.- LIC. ALMA ROSA GONZALEZ BUTRON.- Rúbrica.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

ANSELMO ORTAAGUILAR, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre información Testimonial AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión y propiedad por Prescripción Positiva de un Predio Rústico denominado EL PAREDON, ubicado en el Poblado de "EL PUENTE", perteneciente al Municipio del Mineral del Chico Hidalgo., cuyas medidas y colindancias obran en autos, expediente número 182/93.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de costumbre en esta Ciudad y el de ubicación del inmueble.

3 - 2

Pachuca, Hgo., Marzo 5 de 1993.- LA C. ACTUARIO.- LIC. BLANCA SANCHEZ MARTINEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

RAUL SOTO SOTO, promueve en la VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA Diligencias de Información Testimonial AD-PERPETUAM para acreditar el hecho de posesión y el derecho de propiedad respecto del predio denominado Rancho la Peñuela Ubicado en domicilio conocido Municipio de Acatlán, Hgo., por las razones que indica. Medidas y colindancias obran en el expediente número 1374/92

Se hace saber a toda persona que se considere con derecho al predio de referencia se presente a deducirlo dentro del término de ley.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en los periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo con edición en esta ciudad y lugares públicos de costumbre.

3 - 3

Tulancingo, Hgo., Enero 20 de 1993.- ATENTAMENTE.- C. ACTUARIO.- LIC. MARIA ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ.- Rúbrica

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

LIC. GERARDO MARTINEZ MARTINEZ, apoderado de "PROMOTORA DE VIVIENDA SAN JAVIER, S.A. DE C.V.", promueve en este Juzgado en la vía ordinaria civil, Exp. No. 1373/92 en contra de SILVIA RIVERA BADILLO, por desconocer su domicilio se notifica y emplaza, para que se presente en este H. Juzgado dentro del término legal de 25 días, contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibida que en caso contrario se declarará presuntivamente confesa de los hechos que deje de contestar, debiendo señalar domicilio en esta ciudad para subsecuentes notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo así se le notificará por medio de cédula.

Publíquese 3 veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo.

3 - 3

Pachuca, Hgo., Marzo de 1993.- C. ACTUARIO.- LIC. FRANCISCO CARMONA MONTAÑO.- Rúbrica

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

LIBORIO SANCHEZ CRUZ, promueve juicio de Jurisdicción Voluntaria, S/información Testimonial Ad-perpetuam, expediente número 103/93, Predio rústico denominado "LA PASCUALA", ubicado en el Poblado de Santa María Tecajete, Municipio de Zempoala, Hidalgo, medidas y colindancias obran en el expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento para que lo ejercite conforme a la Ley dentro del término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de este H. Juzgado en esta Ciudad.

3 - 3

Pachuca, Hgo., a 29 de Enero de 1993.- LA C. ACTUARIO.- LIC. GRISELDA CHAVEZ ESCALONA.- Rúbrica

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****REMATE**

Se convocan Postores a la Primera Almoneda de Remate dentro del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por EMILIO ANDRES OROZCO en contra de JULIAN ANGEL NIEVES del expediente Número 782/92 sobre un predio ubicado en el Libramiento la Joya de Santiago Tulantepec, a la Altura del Puente del Río Tulancingo perteneciente, al Municipio de Tulancingo, Hgo., medidas y colindancias obran en el expediente antes referido tendrá verificativo a las 9:30 Horas del día 11 de Mayo del año en curso siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N\$714,432.60 (SETECIENTOS GATORCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS NUEVOS PESOS60/100M.N.) Publíquese los edictos correspondientes por dos veces de siete en siete días en los periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo y en los sitios públicos de costumbre anunciándose en ellos la venta del bien inmueble embargado dentro del presente Juicio.- Tulancingo, Hgo., Marzo de 1993.-

3 - 3

Tulancingo, Hgo. Marzo de 1993.- C. ACTUARIO CIVIL Y FAMILIAR.- LIC. MARIA ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ. Rúbrica

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

LIC. GERARDO MARTINEZ MARTINEZ, Apoderado de PROMOTORA DE VIVIENDA SAN JAVIER, S.A. DEC.V.", promueve en este Juzgado en la vía ordinaria civil, Exp. No. 1374/92 en contra de DANIEL ESPEJEL SOSA, por desconocer su domicilio se notifica y emplaza, para que se presente en este H. Juzgado dentro del término legal de 25 días, contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que en caso contrario se declarará presuntivamente confeso de los hechos que deje de contestar, debiendo señalar domicilio en esta ciudad para subsecuentes notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así se le notificará por medio de cédula.

Publíquese 3 veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo.

3 - 3

Pachuca, Hgo., Marzo de 1993.- C. ACTUARIO.- LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.- Rúbrica

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR.**TULANCINGO HGO.****EDICTO**

CONSUELO MAIZHURTADO Y CARLOS HUERTA GONZALEZ, promueven Diligencias de Información Testimonial AD-PERPETUAM a fin de acreditar derechos de posesión y propiedad sobre predio rústico ubicado en JALTEPEC, MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD, medidas y colindancias obran Exp. Núm. 129/93, se hace saber a toda persona crea tener igual o mejor derecho posesorio que los promoventes preséntense deducirlo término legal en forma oportuna. Publíquense edictos por tres veces consecutivas ocho en ocho días periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SEMANARIO ACCION, así como lugares públicos de costumbre.

3 - 3

Tulancingo, Hgo. Marzo 2 de 1993.- C. ACTUARIO.- LIC. ALMA ROSA GONZALEZ BUTRON.- Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

CECILIO GUTIERREZ OMAÑA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam acreditar derechos, propiedad y posesión predio rústico sin nombre, ubicado en Sn. Juan Solis Hgo., Mpio. Sn. Agustín Tlaxiaca Hgo. cuyas medias y colindancias obran Exp. No. 199/93.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a derecho y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese por tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo., lugares Públicos y Ubicación inmueble.

3 - 3

Actopan, Hgo., Marzo 2 de 1993.-EL C. ACTUARIO CIVIL Y FAM.- LIC. V. MANUEL VALDEZ MONROY. Rúbrica

Administración de Rentas. Derechos Reservados.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****REMATE**

Por auto de fecha tres de febrero del año en curso, dictado en el expediente número 19/973, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por RUBEN CAMPOS GARCIA, en contra de PABLO AVILA TORRES, se señalan las 11:00 horas del día 26 de abril de este año, para que tenga verificativo en el local de este juzgado el remate en Pública substa en primera almoneda del bien embargado en diligencia de fecha seis de febrero de 1973, en el que obran características del mismo, siendo postura legal, el que cubra de contado las dos terceras partes del valor pericial otorgado que es de \$3'500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100), N\$3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS), se convocan postores, presente edictos publicarse por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, que se editan en Pachuca, Hgo.

3 - 3

Apan, Hgo., a 10 de marzo de 1993.-C. ACTUARIO.- LIC. JUANA CONCEPCION SANTOS LECHUGA. - Rúbrica

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**ACTOPAN HGO.****EDICTO.**

CECILIO GUTIERREZ OMAÑA, promueve diligencias Información testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión propiedad prescripción positiva respecto predio ubicado en San Juan Solis, Mpio. San Agustín Tlaxiaca, Hgo, medidas, colindancias obran Exp. No. 193/93.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado, Sol de Hidalgo, lugares públicos, ubicación inmueble.

3 - 3

Actopan, Hgo., Marzo 2 de 1993.- EL C. ACTUARIO.- LIC. VICTOR M. VALDEZ MONROY.- Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

JOSE CARMEN LOPEZ LOPEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, a fin de acreditar derechos de propiedad de un predio Urbano ubicado en la calle de Tula s/n. de la Colonia Guadalupe de esta Ciudad, medidas y colindancias obran dentro del expediente número 127/93, se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente sobre este inmueble haga valer en términos de Ley en forma oportuna publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho en los periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo y lugares públicos de costumbre.

3 - 3

Tulancingo de Bravo, Hidalgo, a 1o. de Marzo de 1993.- LA C. ACTUARIO.- LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

En cumplimiento al auto de fecha 13 trece de Noviembre del año en curso dictado en los autos del Juicio Escrito Familiar promovido por OTHONIEL SERRANO CALENA en contra de MA. TERESA GIL HUAZANO expediente número 1060/992, juicio de CESACION DE PENSION ALIMENTICIA, se ordena emplazamiento por edicto que se publique en el Periódico Oficial del Estado haciéndole saber a la demandada que tiene un término legal de 20 días contados a partir de la última publicación del Edicto ordenado en el Periódico Oficial del Estado para que proceda a dar contestación a la demanda ante esta Autoridad Judicial. Publíquese por tres veces consecutivas.

3 - 3

Tulancingo de Bravo, Hidalgo., Diciembre de 1992.- EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR.- LIC. MARIA LUISA JIMENEZ HERNANDEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

ZENAIDA MARTIN HERNANDEZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción predios "EL VIDHO" Y "TEXQUE", ubicados en Arbolado Municipio de Tasquillo, Hgo., perteneciente a este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Exp. No. 199/92.

Cumplimiento artículo 121 Código Procedimientos Civiles, publíquense edictos tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, se hace saber personas con derechos los hagan valer término 40 días, última publicación Oficial del Estado.

3 - 3

Zimapan, Hgo., Marzo 9 de 1993.- EL C. SECRETARIO ACTUARIO.- P.D.D. ALFREDO YAÑEZ CERON.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

JUANA GONZALEZ GUTIERREZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción predio rústico "EL RESCATE", ubicado en Plutarco Elías Calles de este Mpio. y Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Exp. No. 50/93.

Cumplimiento artículo 121 Código Procedimientos Civiles, publíquense edictos tres veces consecutivas, Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, se hace saber personas con derechos los hagan valer término 40 días, última publicación Oficial del Estado.

3 - 3

Zimapan, Hgo., Marzo 5 de 1993.- EL C. SECRETARIO ACTUARIO.- P.D.D. ALFREDO YAÑEZ CERON.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**METZTITLAN, HGO****EDICTO**

C. MARIA LUISA GUZMAN VIUDA DE HERNANDEZ, promueve en este H. Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto del Predio Urbano denominado SITIO SOLAR TEPECAHUANTLA ubicado en el Poblado de Tlatepexco perteneciente a este Distrito Judicial; medidas y colindancias obran en el expediente número 182/992.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que la promovente para que lo haga valer conforme a la Ley, concediéndole un término de 30 días a partir de la última publicación.

Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días en los periódicos Oficial de Gobierno del Estado y el Sol de Hidalgo; así como en los lugares públicos de costumbre en este Distrito Judicial.

3 - 3

Metztitlán, Hgo., Enero 27 de 1993.- EL C. SECRETARIO ACTUARIO.- LIC. FELIPE GRANADOS LATORRE.- Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

GUILLERMO ISLAS GODINEZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción predio "EL HUAPILLAR", ubicado en la Comunidad de Remedios Mpio., de Tasquillo, Hgo., de este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Exp. No. 40/93.

Cumplimiento artículo 121 Código Procedimientos Civiles, publíquense edictos tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, editan Pachuca, Hgo., se hace saber personas con derechos, los hagan valer término 40 días última publicación Oficial del Estado.

3 - 3

Zimapan, Hgo., Febrero 24 de 1993.- EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO.- P.D.D. ALFREDO YAÑEZ CERON.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

JAVIER BARRON PALAFOX, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción predio "TZHJZY", ubicado en el barrio de San Isidro Mpio. de Tasquillo, Hgo., perteneciente a este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Exp. No. 30/93.

Cumplimiento artículo 121 Código Procedimientos Civiles, publíquense edictos tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, editan Pachuca, Hgo., se hace saber personas con derechos, los hagan valer término 40 días última publicación Oficial del Estado.

3 - 3

Zimapan, Hgo., Febrero 24 de 1993.- EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO.- P.D.D. ALFREDO YAÑEZ CERON.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**IXMIQUILPAN, HGO.****EDICTO**

MARCELO BAXCAJAY CEA, promueve en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto de un predio denominado "EL MEZQUITE", ubicado en el Poblado de Durango Daboxtha, Municipio de Cardonal, Hgo., de este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en el expediente número 112/993.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación en los Periódicos Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo Regional.

Publíquese tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de la Ciudad de Pachuca, Hgo.

3 - 3

Ixmiquilpan, Hgo., 25 de Febrero de 1993.- EL C. ACTUARIO.- LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.****EDICTO**

En Juicio de Divorcio Necesario promovido por ARACELY PEREZ PARTIDO en contra de JOSE HERVER PEREZ expediente número 218/91, se dictó una sentencia con fecha 8 de marzo del año en curso que en sus puntos resolutivos dice: PRIMERO.- La vía intentada por la actora fue procedente.- SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre ARACELY PEREZ PARTIDO y JOSE HERVER PEREZ.- TERCERO.- Se decreta que la custodia definitiva de las menores hijas FAVIOLA Y DULCE ARACELY HERVER PEREZ queda en favor de la señora Aracely Pérez Partido.- CUARTO.- Se señala como pensión alimenticia definitiva el 45% de los ingresos del demandado cantidad que deberá ser entregada oportunamente a la señora Aracely Pérez Partido madre de las menores Faviola y Dulce Aracely Herver Pérez; haciendo mención que dicha pensión alimenticia será incrementada al salario mínimo en la región.- QUINTO.- Una vez que cause ejecutoria la presente resolución gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez Familiar de la ciudad de Pachuca Hidalgo para que en auxilio de este Juzgado gire oficio al C. Oficial del Estado Familiar de Mineral del Monte Hidalgo para que previo el pago correspondiente levante el acta de divorcio respectiva.- SEXTO.- Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 627 del Código de Procedimientos Civiles aplicado en forma supletoria a la Legislación Familiar publíquense los puntos resolutivos de esta sentencia por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.- SEXTO.- Notifíquese y cúmplase.- ASI definitivamente juzgando lo sentenció y firma el C. Licenciado Federico Carreño Carrillo, Juez de Primera Instancia de este Distrito Judicial que actúa con Secretario que da fe.

2 - 2

Atotonilco el Grande, Hgo., a 16 de Marzo de 1993.- EL SECRETARIO ACTUARIO.- LIC. MA. ISABEL MORA ACOSTA.- Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.****EDICTO**

CARLOS CALDERON HERRERA promueve este Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuam a fin de acreditar la posesión y dominio que ejerce sobre inmueble ubicado en calle de Ocampo sin número del Municipio de Omitlán de Juárez Hidalgo; medidas y colindancias constan expediente 13/93, hágase conocimiento personas interesadas mejores derechos háganlos valer oportunamente, edicto se publicará tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo edítanse Pachuca Hidalgo y parajes públicos de costumbre.

3 - 2

Atotonilco el Grande, Hgo., 15 de Marzo de 1993.- EL SECRETARIO ACTUARIO.- LIC. MA. ISABEL MORA ACOSTA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**METZTITLÁN, HGO.****EDICTO**

ADISLAO GONZALEZ BADILLO, promueve en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto del predio RUSTICO denominado "PALO GRANDE" que se encuentra ubicado en el Poblado de Carpinteros perteneciente al Municipio de Metzquititlán, Hgo., de este Distrito Judicial; medidas y colindancias obran en el expediente número 32/993.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación.

Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días en los Periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y la Opinión, así como en los lugares Públicos de costumbre en este Distrito Judicial.

3 - 2

Metztitlán, Hgo., a 10 de Marzo de 1993.- EL C. SECRETARIO ACTUARIO.- LIC. FELIPE GRANADOS LATORRE.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**MIXQUIAHUALA, HGO.****EDICTO**

LAURA ALICIA GALVEZ MARQUEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a un predio rústico ubicado en el Danfí, Tercera Demarcación de Mixquiahuala, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el Exp. Número 59/93. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO, ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de este H. Juzgado.

3 - 2

Mixquiahuala, Hgo., a 25 de Febrero de 1993.- LA C. SECRETARIO CIVIL.- LIC. MA. TERESA GONZALEZ ROSAS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**MIXQUIAHUALA, HGO.****EDICTO**

LUIS VIDAL GARCIA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a un predio urbano, ubicado en Munitepic de Madero, Mpio., de Tlahuelilpan, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el Exp. Número 94/93. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de este H. Juzgado.

3 - 2

Mixquiahuala, Hgo., a 23 de Febrero de 1993.- LA C. SECRETARIO CIVIL.- LIC. MA. TERESA GONZALEZ ROSAS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ZACUALTIPAN DE ANGELES, HGO.****EDICTO**

SUSANA LARIOS ARTEAGA DE REYES, promueve en este Juzgado de Primera Instancia, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto decláresele propiedad del predio rústico denominado "EL PENON", ubicado en las cuevas Municipio de Zacualtipán, Hgo., medidas y colindancias obran en expediente 104/992, convóquense personas con derecho a oponerse, publíquense edictos por tres veces consecutivas en los Periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y Sol de Hidalgo.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 3029 del Código Civil para el Estado.

3 - 2

Zacualtipán de Angeles, Hgo., Diciembre 9 de 1992.- EL C. SECRETARIO.- LIC. ELIGIO JOSE URIBE MORA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****EDICTO**

JUSTINO GUZMAN Y GUADALUPE GUZMAN MONZON, promueven Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NICOLAS GUZMAN MONZON, integrándose expediente número 803/991, por auto de fecha tres de diciembre del año próximo pasado, con base en el artículo 793 del Código de Procedimientos Civiles, ordenó se publiquen por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, así como en los estrados de este H. Juzgado, edictos convocando personas que se estimen con mejor o igual derecho a heredar dentro del presente Juicio, y en caso de considerarse así, se presenten en un plazo de cuarenta días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado, para que manifiesten lo que a su derecho convenga.

2 - 2

Apan, Hgo., 15 de Febrero de 1993.- ACTUARIO.- LIC. JUANA CONCEPCION SANTOS LECHUGA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

BRIGIDA RUFINA ZUÑIGA MERCADO, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión del bien inmueble que se encuentra ubicado en Avenida Guillermo Prieto número 205 de esta ciudad de Pachuca Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente sobre el predio motivo de estas diligencias a fin de que lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un término de 20 veinte días contados a partir de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, así como en el tablero notificador de este Juzgado, lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble.

3 - 2

Pachuca, Hgo., a 16 de Marzo de 1993.- EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL.- LIC. FRANCISCO CARMONA MONTAÑO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Francisco Ramírez González en su carácter de apoderado legal de Bancomer S.N.C. ahora S.A. en contra de los señores Juan Mendoza Montiel y Ana María Hernández Hernández, expediente número 1333/92.

Se decreta en pública subasta la venta de los bienes inmuebles embargados y descritos en diligencia de fecha 1 uno de octubre del año próximo pasado, consistentes en: predio denominado "EL NUEVO MUNDO" ubicado en la calle de Abasolo esquina con Venustiano Carranza, predio denominado "Santa Mónica" ubicado en la calle de Allende en Tezontepec de Aldama, ambos en la cabecera municipal de Tezontepec de Aldama, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Se convocan a postores para la primera almoneda de remate, misma que tendrá verificativo en el local de este juzgado a las 11:00 once horas del día veintisiete de abril del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N\$ 180,117.00 (CIENTO OCHENTA MIL CIENTO DIECISIETE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) valor percial estimado, de ambos predios.

Publíquense los edictos correspondientes en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Hidalgo por tres veces de 7 siete en 7 siete días, así como en los lugares públicos de costumbre y en los tableros notificadores de este juzgado como en la ubicación de los inmuebles.

3 - 2

Pachuca, Hgo., a 16 de marzo de 1993.- EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL.- LIC. FRANCISCO CARMONA MONTAÑO.- Rúbrica

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil Promovido por el C. Lic. Francisco Ramírez González en su carácter de apoderado legal de Bancomer, S.N.C. en contra de los señores Epifanio García Toral y Aurelia Pérez de García, expediente número 1278/92.

Se decreta en Pública Subasta la venta de los bienes inmuebles embargados en diligencia de fecha 5 cinco de octubre de 1992 mil novecientos noventa y dos, consistentes en: UN PREDIO RUSTICO denominado "EL MEZQUITE" y/o "ZONA NUEVA" ubicado en Barrio de Presas, Municipio de Tezontepec de Aldama Hgo., con superficie de 15,864.00 Metros Cuadrados, y mide y linda: AL NORTE: 76.00 metros, con Irene Pérez de Pérez; AL ORIENTE: 210.50 Metros, linda con Manuela Martínez; AL SUR: 78.00 Metros con fracción del mismo Predio Y AL PONIENTE: 200.00 Metros, con Sucesión de Donaciano Cornejo. Y UN PREDIO URBANO con Casa Habitación ubicado en BARRIO DE PRESAS Municipio de Villa de Tezontepec de Aldama, Hgo., denominado "LA CINTA" y/o "EL RECUERDO", con una superficie de 920.00 Metros Cuadrados y cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 25.00 Metros, linda con Carretera Tezontepec-Tinaco; AL ORIENTE: 37.00 metros, con Juana Pérez Valdéz; AL SUR: 25.34 Metros, con Adrián Pérez y al Poniente; 36.25 con Sofía Pérez de Cornejo.

Se convocan Postores a la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el Local de este Juzgado a las 9.45 nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día 28 veintiocho de abril de 1993 mil novecientos noventa y tres.

Será Postura Legal la que cubra las dos terceras partes de N\$ 50,000.00 (cincuenta mil nuevos pesos 00/100 M.N.) respecto del bien inmueble ubicado en Barrio de Presas del Municipio de Tezontepec de Aldama Hidalgo, denominado "LA CINTA" Y/O "EL RECUERDO" Y DE N\$ 14,220.00 (CATORCE MIL DOS CIENTOS VEINTE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), respecto del bien inmueble ubicado en el Barrio de Presas del Municipio de Tezontepec de Aldama, Hgo., denominado "ZONA NUEVA" y/o "EL MEZQUITE". Valor Percial asignado en autos.

Publíquense los Edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre y donde se encuentren ubicados los bienes embargados en autos.

3 - 2

Pachuca, Hgo., a 16 de marzo de 1993.- LA C. ACTUARIO.- LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.- Rúbrica

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**IXMIQUILPAN, HGO.****EDICTO**

J. CRUZ MARTINEZ FLORES, promueve en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto de un predio urbano denominado "TEPETATE", ubicado en los términos de la Zona Centro del Municipio de Chilcuautla, Hidalgo, medidas y colindancias obran en el expediente número 132/93.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación en los periódicos Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo Regional.

Publíquense tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo en la Ciudad de Pachuca, Hgo.

3 - 2

Ixmiquilpan, Hgo., 09 de Marzo de 1993.- EL C. ACTUARIO.- LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.- Rúbrica

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**HUICHAPAN, HGO.****EDICTO**

MARIA DE JESUS CHAVEZ RESENDIZ, promovente Juicio Prescripción positiva en carácter demanda de ANTONIO CHAVEZ RESENDIZ, prestaciones indicadas escrito inicial, expediente número 505/92, En acuerdo fechado 27 Enero presente año, se ordena publicación por tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, Pachuca, Hgo.- Punto Cuarto Dicho Auto a la Letra Dice: "El presente auto publíquese por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, haciéndosele saber a la parte demandada que el término para ofrecer pruebas inicia día siguiente al de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Cumplimiento artículo 121 Código Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

3 - 2

Huichapan, Hgo., a 18 de Febrero de 1993.- EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO.- P.D.D. NABOR GOMEZ MAYORGA.- Rúbrica

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

OTILIO LICONA JIMENEZ, promueve diligencias de INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, a fin de acreditar derechos de propiedad de un Predio Urbano ubicado en la Cabecera Municipal de Acaxochitlán, Hidalgo, medidas y colindancias obran en el expediente 172/993, se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente sobre este inmueble haga valer en términos de Ley en forma oportuna, publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho en los Periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE TULANCINGO así como en lugares públicos de costumbre.

3 - 2

Tulancingo, Hgo., Marzo de 1993.- C. ACTUARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR.- LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**HUICHAPAN, HGO.****EDICTO**

MANUEL RODRIGUEZ PEREZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam fin decláresele propietario predio rústico ubicado Comunidad La Sabinita, este Municipio y Distrito Judicial. Empadronado Tesorería esta Ciudad Huichapan, Hgo.- Medidas y linderos constan expediente 127/993.

Convócase personas derecho oponerse, hángalo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, Pachuca, Hgo.

3 - 2

Huichapan, Hgo., 2 de marzo de 1993.- EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO.- P.D.D. NABOR GOMEZ MAYORGA.- Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.****EDICTO**

En Juicio Divorcio Necesario promovido por LORENZA CALDERON LICONA en contra de PAULINO ARRIAGA MARQUEZ, se dictó una sentencia de fecha 15 de marzo del año en curso, expediente número 195/90, que en sus puntos resolutivos dice:- PRIMERO.- La vía intentada por la actora fue procedente.- SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre LORENZA CALDERON LICONA y PAULINO ARRIAGA MARQUEZ.- TERCERO.- Una vez que cause ejecutoria la presente resolución gírese atento oficio al C. Juez del Estado Civil y Familiar del Municipio de Huasca de Ocampo Hidalgo para que previo el pago correspondiente levante el acta de divorcio respectivo.- CUARTO.- Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 627 del Código de Procedimientos Civiles aplicado en forma supletoria a la Legislación Familiar publíquese los puntos resolutivos de esta sentencia por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.- QUINTO.- Notifíquese y cúmplase.- ASI definitivamente juzgando lo sentenció y firma el C. Licenciado Federico Carreño Carrillo, Juez de Primera Instancia de este Distrito Judicial que actúa con Secretario que da fé.

2 - 2

Atotonilco el Grande, Hgo., 16 de Marzo de 1993.- EL SECRETARIO ACTUARIO.- LIC. MA. ISABEL MORA ACOSTA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.****EDICTO**

PAULA HERNANDEZ PAREDES promueve este Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuam a fin de acreditar la posesión y dominio que ejerce sobre predio denominado "DIFUNTO CHICO" ubicado en Cerro Blanco este Municipio; medidas y colindancias constan expediente número 46/93, hágase conocimiento personas interesadas mejores derechos hángalos valer oportunamente, edicto se publicará tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo edítanse Pachuca Hidalgo y parajes públicos de costumbre.

3 - 2

Atotonilco el Grande, Hgo., 11 de Marzo de 1993.- EL SECRETARIO ACTUARIO.- LIC. MA. ISABEL MORA ACOSTA.- Rúbrica

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

C. MARIA DEL CARMEN CERON AVALOS: EN DONDE SE ENCUENTRE: EL C. JUAN CONTRERAS CONTRERAS, promueve divorcio necesario en contra de MARIA DEL CARMEN CERON AVALOS.- Exp. No. 115/92 Con las consecuencias legales contra Usted en el Juzgado Civil y Familiar, se dictó SENTENCIA DEFINITIVA QUE A LA LETRA DICE: Actopan Hgo., a 11 de Febrero de 1993 mil novecientos noventa y tres. VISTOS los autos del juicio ESCRITO FAMILIAR DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por ELEUTERIO JUAN CONTRERAS CONTRERAS en contra de MARIA DEL CARMEN CERON AVALOS, para dictar Sentencia definitiva, Expediente número 115/92.

RESUELVE

PRIMERO.- Procedió la VIA ESCRITA FAMILIAR INTENTADA.- SEGUNDO.- El actor ELEUTERIO JUAN CONTRERAS CONTRERAS probó en parte los hechos constitutivos de su acción y la demandada MARIA DEL CARMEN CERON AVALOS no probó Excepciones al seguirse el juicio en Rebelía.- TERCERO.- EN consecuencia se declara la Disolución del vínculo matrimonial que unía a ELEUTERIO JUAN CONTRERAS CONTRERAS y MARIA DEL CARMEN CERON AVALOS mismo que se celebró el día 17 de Octubre de 1983 ante el Juzgado 22, Delegación 07, entidad 09, de México, D.F., y que quedó asentado en el Acta número 01442.- CUARTO.- Así mismo se disuelve la Sociedad Conyugal misma que será liquidada en ejecución de Sentencia.- QUINTO.- Se condena a la demandada MARIA DEL CARMEN CERON AVALOS a la Indemnización compensatoria que señala el artículo 119 del Código Familiar vigente en el Estado por ser cónyuge culpable.- SEXTO.- Con fundamento en el artículo 627 del Código de Procedimientos Civiles aplicado en forma supletoria a la Legislación Familiar, publíquense los puntos resolutive de la presente sentencia por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.- SEPTIMO.- Quedan las partes de este juicio en aptitud de contraer nuevo matrimonio una vez que haya transcurrido un año a partir de que cause ejecutoria la presente resolución.- OCTAVO.- No se hace condenación en costas en esta Instancia.- DECIMO.- Nctifíquese y Cúmplase.- ASI, DEFINITIVAMENTE LO RESOLVIO Y FIRMA LA C. LIC. NINFA VARGAS MENDOZA JUEZ CIVIL Y FAMILIAR QUE ACTUA CON SECRETARIO LIC. DOLORES C. PUEBLA RAMIREZ QUE AUTORIZA Y DA FE.

2 - 2

ACTOPAN, HGO., MARZO 12 DOCE DE 1993.- EL C. ACTUARIO CIVIL Y FAMILIAR.- LIC. VICTOR M. VALDEZ MONROY.- Rúbrica

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Francisco Ramírez González en su carácter de apoderado legal de Bancomer S.N.C. ahora S.A. en contra de los señores Juan Mendoza Montiel y Ana María Hernández Hernández, expediente número 1333/92.

Se decreta en pública subasta la venta de los bienes inmuebles embargados y descritos en diligencia de fecha 1 uno de octubre del año próximo pasado, consistentes: predio denominado "El Nuevo Mundo" ubicado en calle de Abasolo esquina con Venustiano Carranza, predio denominado Santa Mónica ubicado en la calle de Allende en la cabecera municipal de Tezontepec de Aldama, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Se convocan a postores para la primera almoneda de Remate, misma que tendrá verificativo en el local de este juzgado a las 11:00 once horas del día 14 catorce de abril del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N\$ 180,117.00 (CIENTO OCHENTA MIL CIENTO DIECISIETE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) valor pericial estimado en autos de ambos predios.

Publíquense los edictos correspondientes en el periódico Oficial del Estado y en el Diario El Sol de Hidalgo por dos veces de 7 siete en 7 siete días, en los lugares públicos de costumbre y en los

tableros notificadores de este juzgado, así como en la ubicación de los inmuebles.- Pachuca, Hgo., 12 de Marzo de 1993

2 - 2

EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL.- LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.- Rúbrica

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Se convocan Postores a la Primera Almoneda de Remate en Juicio SUMARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR FRANCISCO RAMIREZ GONZALEZ APODERADO LEGAL DE BANCOMER, S.N.C. HOY S.A. en contra de HORACIO PAREDES QUIROGA, HORACIO PAREDES REYES Y GRACIELA REYES DE PAREDES, EXP. NUM. 232/93.

Un predio rústico denominado EL RIO ubicado en La Ranchería de Temazcalapa municipio de Tlacuiltepec Estado de Puebla cuyas medidas y colindancias obran en autos.

La diligencia de remate se verificará a las 10:30 horas del día 14 de abril del año en curso, en el local de este H. Juzgado y será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial.

Publíquense Edictos por dos veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, en los lugares públicos de costumbre y en el de la ubicación del inmueble.

2 - 2

Pachuca, Hgo., a 16 de marzo de 1993.- LA C. ACTUARIO.- LIC. GRISELDA CHAVEZ ESCALONA.- Rúbrica

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**IXMIQUILPAN, HGO****REMATE**

Se convocan postores primera almoneda de remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado el día 21 de mayo del año en curso a las DOCE HORAS, juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ADRIAN OIDOR RAMIREZ, en contra de REFUGIO RIVERA RAMIREZ Y JUANA RAMIREZ DORANTES, expediente número 258/92.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble ubicado en la Av. Hidalgo, Número 24, de esta ciudad, medidas y colindancias obran en expediente respectivo.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N\$172,949.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) valor pericial fijado en autos.

Publíquense edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en el Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo Regional de Pachuca, Hgo; así como también háganse las publicaciones correspondientes en estrados de este H. Juzgado y lugares públicos de costumbre dentro de la ubicación del inmueble.

3 - 2

Ixmiquilpan, Hgo; 15 de Marzo de 1993.- EL C. ACTUARIO.- LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

EUTIQUIA MORENO RODRIGUEZ, promueve Información Dominio, acreditar derechos posesión propiedad prescripción positiva respecto predio rústico denominado "EL BOMI" ubicado San Juan Tapa, Mpio. Francisco I. Madero, Hgo., medidas, colindancias obran Exp. No. 1267/92.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, lugares públicos ubicación inmueble.

3 - 3

Actopan, Hgo., Diciembre 1o. de 1992.-EL C. ACTUARIO.- LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**IXMIQUILPAN, HGO.****EDICTO**

IGNACIA GODINEZ HERNANDEZ, promueve este Juzgado vía Jurisdicción Voluntaria diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predio Urbano denominado "EL PIÑON" ubicado términos poblado Santuario este Distrito Judicial medidas colindancias obran Expediente 97/93.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que la promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación en periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo Edición Regional. Publíquese tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo Edición Regional, de Pachuca, Hgo.

3 - 3

Ixmiquilpan, Hgo., Marzo 3 de 1993.- EL C. ACTUARIO.- LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.****EDICTO**

CIRO VARGAS OLIVER promueve este Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuam a fin de acreditar posesión y dominio que ejerce sobre predio rústico denominado "LA LAGUNILLA" ubicado en el Zembo Municipio de Huasca de Ocampo; medidas y colindancias constan expediente 248/91; hágase conocimiento personas interesadas mejores derecho háganlos valer oportunamente, edicto se publicará tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo editanse Pachuca Hidalgo y parajes públicos de costumbre.

3 - 3

Atotonilco el Grande, Hgo., 26 de Febrero de 1993.- EL SECRETARIO ACTUARIO.- LIC. MA. ISABEL MORA ACOSTA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**TIZAYUCA, HGO.****EDICTO**

JOSE LUIS TORRES PRADO, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar posesión predio urbano ubicado calle Rodríguez Galván No. 4 de Tizayuca, Hgo., medidas y colindancias obran en autos, expediente número 99/93.

Hágase conocimiento persona crea mejor derecho lo ejercite conforme Ley después última publicación.

Publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y La Opinión, así como lugares de costumbre.

3 - 3

Tizayuca, Hgo., a 8 de Marzo de 1993.- C. ACTUARIO.- LIC. DOMINGO ISLAS MIRANDA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

NICOLAS TREJO BASILIO, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción predios "CERRITO", "ENCOMIENDA" y "MAXTHE", ubicados en el barrio de Arbolado Mpio., Tasquillo, Hgo., de este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Exp. No. 200/92.

Cumplimiento artículo 121 Código Procedimientos Civiles, publíquese edictos tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo., convocándose personas con derechos los hagan valer término 40 días, última publicación Oficial del Estado.

3 - 3

Zimapan, Hgo., a 9 de Octubre de 1992.- E. C. SECRETARIO ACTUARIO.- LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

GERARDO AVILA AGUIRRE, promoviendo en la vía de JURISDICCION VOLUNTARIA Información Ad-Perpetuam a fin de acreditar o más bien Adquirir por medio de la Prescripción Positiva, a falta de Título de Propiedad, la Propiedad del lote número 3 de la manzana treinta y cuatro (34) de la Colonia Militar Ubicada en término del Municipio del Mineral de la Reforma, de este distrito judicial Estado de Hidalgo cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 159/93.

Hágase saber a todas las personas con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un término de 40 días contados a partir de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Periódico el Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de costumbre.

3 - 2

Pachuca, Hgo., a 5 de Marzo de 1993.- C. ACTUARIO.- LIC. SONIA ISLAS LOPEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SUBDELEGACION METROPOLITANA EN HIDALGO
TESORERIA METROPOLITANA
OFICINA PARA COBROS
IMSS 13 01

CONVOCATORIA PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

NOMBRE: JAVIER RUIZ MORALES
REGISTRO PATRONAL: B70 19727 10
DOMICILIO: LOMAS DORADAS L-941. FRACC. LOMAS RESIDENCIAL PACHUCA
PACHUCA, HGO.
CREDITOS: VARIOS (6)
BIMESTRES: VARIOS (6)
IMPORTE: N\$3,098.00
CONCEPTO: 2, 3, 5
BASE DEL REMATE: N\$330,700.00
POSTURA LEGAL: N\$220,466.66

A las 12:00 horas del día 26 de abril de 1993, se rematará al mejor postor en el domicilio de la Oficina para Cobros 13 01 en Carretera Pachuca-Tulancingo s/n de esta ciudad, sirviendo de base las cantidades que se mencionan, por lo que se formula la presente con base en el Artículo 176 del Código Fiscal de la Federación, consistente en: Un predio urbano en el fraccionamiento Lomas-Residencial Pachuca, lote número 941, manzana 9 con superficie de 160 metros-cuadrados.

JEFE DE LA OFICINA PARA COBROS

SR. JAIME OLIVERA BELLEZ

Con fundamento en el artículo 177 del Código Fiscal de la Federación, por este medio se cita a todos y cada uno de los acreedores que consideren tener algún derecho que hacer valer en contra de JAVIER RUIZ MORALES, a efecto de que comparezcan ante esta Autoridad el día y hora señalada para el remate a que se refiere la presente convocatoria.

Publíquese Convocatoria por dos veces consecutivas de siete en siete días --- Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, lugares públicos de costumbre - convóquense Postores.

2-2

IMSS

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.****EDICTO.**

FILEMON NAVA LOPEZ promueve este Juzgado Información Testimonial Ad-perpetuam a fin de acreditar la posesión y dominio que ejerce sobre inmueble denominado "LA HUERTA" ubicado Los Reyes, este Municipio; medidas y colindancias constan expediente 55/93, hágase conocimiento personas interesadas mejores derechos háganlos valer oportunamente, edicto se publicará tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo editanse Pachuca Hidalgo y parajes públicos de costumbre.

3 - 1

Atotonilco el Grande, Hgo., 22 de marzo de 1993.- EL SECRETARIO ACTUARIO.- LIC. MA. ISABEL MORA ACOSTA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

ANA VARGAS MARTINEZ, promueve diligencias de INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, a fin de acreditar derechos de Propiedad de un Predio denominado "LA LOMA", ubicado en el Barrio de San Angel, perteneciente a la Comunidad de Santa María Asunción, Municipio de Tulancingo, Hgo., medidas y colindancias obran en el Expediente número 187/93, se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que la promovente sobre este inmueble, haga valer en términos de ley en forma oportuna, publíquense por tres veces consecutivas de ocho en ocho en los periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE TULANCINGO, así como en los lugares públicos de costumbre.

3 - 1

Tulancingo de Bravo, Hidalgo., Marzo de 1993.- LA C. ACTUARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR.- LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

ALBERTA MEDINA TREJO, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción predio "EL MIRADOR", ubicado en Huizachez Municipio de Tasquillo, Hgo medidas y colindancias obran Exp. No. 17/93.

Cumplimiento artículo 121 Código Procedimientos Civiles publíquense edictos tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, se hace saber personas crean tener derechos los hagan valer término 40 días, última publicación Oficial del Estado.

3 - 1

Zimapan, Hgo., enero 27 de 1993.- EL C. SECRETARIO ACTUARIO.- P.D.D. ALFREDO YAÑEZ CERON.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

MANUEL ACOSTA RODRIGUEZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuam acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción predio "EL ZAPOTE", ubicado comunidad EL ZAPOTE Mpio.- Zimapan, Hgo; medidas y colindancias obran exp 71/93.

Cumplimiento artículo 121 Código Procedimientos Civiles, publíquense edictos tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, editan Pachuca, Hgo., convocándose personas crean tener derecho lo hagan valer término 40 días última publicación Oficial del Estado.

3 - 1

Zimapan, Hgo., a 22 de Marzo de 1993.- EL C. SECRETARIO ACTUARIO.- P.D.D. ALFREDO YAÑEZ CERON.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

PAULA GARCIA RAMIREZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción predio denominado "TERRENO", ubicado en Santiago de este Municipio y Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Exp. No. 8/93.

Cumplimiento artículo 121 Código Procedimientos Civiles, publíquense edictos tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, se hace saber personas crean tener derechos los hagan valer término 40 días última publicación Oficial del Estado.

3 - 1

Zimapan, Hgo., enero 27 de 1993.- EL C. SECRETARIO ACTUARIO.- P.D.D. ALFREDO YAÑEZ CERON.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.****EDICTO.**

MARIA MAGDALENA GARCIA MONTIEL promueve este Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuam a fin de acreditar la posesión y dominio que ejerce sobre inmueble denominado "EL SITIO" ubicado en San Antonio El Paso de Omitlán de Juárez Hidalgo, medidas y colindancias constan expediente 57/93, hágase conocimiento personas interesadas mejores derechos háganlos valer oportunamente edicto se publicará tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo editanse Pachuca Hidalgo y parajes públicos de costumbre.

3 - 1

Atotonilco el Grande, Hgo., 23 de marzo de 1993.- EL SECRETARIO ACTUARIO.- LIC. MA. ISABEL MORA ACOSTA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Se convocan a Postores para la primera almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado el día 26 veintiseis de Abril del presente año, en el Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por GUSTAVO SANCHEZ VARGAS, en contra de CRISTINA AMADOR FRAGOSSO, Expediente Número 1065/92 a las 10:30 diez treinta horas. Se remata bien inmueble embargado en diligencia de fecha 20 veinte de Agosto de 1992 mil novecientos noventa y dos.

Será postura legal la que cubra de contado las 2 dos terceras partes de N\$ 18,000.00 (DIECIOCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos al inmueble embargado a la parte demandada.

Publíquense los edictos correspondientes en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo por 3 tres veces consecutivas de 7 siete en 7 siete días, así como en los Estardos de este H. Juzgado.

3 - 1

EL C. ACTUARIO.- LIC. EFRAIN RAMIREZ GUTIERREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

En el Juzgado Tercero de lo Civil de este Distrito Judicial de Pachuca, Estado de Hidalgo, se promueve Juicio Ejecutivo Mercantil por FRANCISCO RAMIREZ GONZALEZ, en su carácter de apoderado de BANCOMER, S.N.C. ahora S.A., en contra de DAVID ARTURO TRUJILLO VIGUERAS Y SILVIA MONSIVAIS TORRES, Expediente 1095/92.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado a la parte demandada, consistente en casa-habitación ubicada en Crisantemos No. 712-A, Fracc. Residencial las Flores, Toluca, Estado de México, Medidas y Colindancias obran en el Expediente.

Se convocan postores para la primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 9:30 hrs. del día 14 de mayo del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$102,000.00(CIENTO DOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) , valor pericial estimado en autos.

Publíquese edictos por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo de Esta Ciudad, así como en los estrados del Juzgado de Toluca, Estado de México y ubicación del inmueble.

3 - 1

Pachuca, Hgo., Marzo 19 de 1993.- EL C. ACTUARIO.- LIC. EFRAIN RAMIREZ GUTIERREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Se convocan Postores para la Primera Almoneda de Remate, que tendrá verificativo del día 30 treinta de abril del presente año, a las 9:30 horas, la cual se llevará a cabo en este H. Juzgado, expediente número 2009/90, dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SERGIO ANTONIO PRIEGO RESENDIZ, en contra de ARMAN HERNANDEZ SOLIS Y OTROS.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N\$153,212.50 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DOCE NUEVOS PESOS 50/100 M.N.), valor pericial.

Publíquense los edictos correspondientes por 3 veces consecutivas de 7 siete en 7 siete días, en los Periódicos Oficial del Estado, así como en el Sol de Hidalgo, así como en los Tableros notificadores de este H. Juzgado, se dice así como en los tabletos notificadores del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Jacala, Hgo.

3 - 1

Pachuca, Hgo., a 18 de marzo de 1993.- EL C. ACTUARIO.- LIC. EFRAIN RAMIREZ GUTIERREZ.

Administración de Rentas. Derechos Enterados

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****REMATE**

Por auto de fecha quince de marzo de mil novecientos noventa y tres, dictado en el expediente número 837/990, relativo al JUICIO: EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el LIC. CARLOS BECERRIL OLVERA, endosatario en procuración de GUADALUPE MONTALVO DE LA ROSA, en contra de JORGE GARCIA SANCHEZ, se señalan las 11:00 horas del día 4 de mayo de 1993, para que tenga verificativo el remate en Pública Subasta en Primera Almoneda del inmueble ubicado en la calle Escuadrón 201 en esta ciudad, embargado por diligencia en la calle Escuadrón 201 en esta ciudad, embargado por diligencia de fecha 4 de diciembre de 1990, en el que obran características del mismo siendo postura legal el que cubra de contado las dos terceras partes de N\$55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS /100 M.N.), se convocan postores, presente edicto publicarse por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial, el Sol de Hidalgo, la Opinión que se editan en Pachuca, Hidalgo, en los lugares de costumbre y en el lugar del inmueble.

3 - 1

Apan, Hgo., a 19 de marzo de 1993.- EL ACTUARIO.- LIC. JUANA CONCEPCION SANTOS LECHUGA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****REMATE**

Próximo 22 de Abril del año en curso 9:30 horas tendrá verificativo en este H. Juzgado la Primera Almoneda de Remate dentro del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ZORAIDA ORTEGA MUÑOZ en contra de AURELIA DIAZ HERNANDEZ, expediente 381/92, siendo postura legal quien cubra de contado las dos terceras partes de N\$10,504.60 valor pericial respecto del bien inmueble sito en Jaltepec, Hgo., embargado en autos, publíquense edictos por tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, lugares públicos de costumbre.- CONVOQUENSE POSTORES.

3 - 1

Tulancingo, Hgo, Marzo 22 de 1993.- C. ACTUARIO.- JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR.- LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

En el Juzgado Tercero de lo Civil de este Distrito Judicial de Pachuca, estado de Hidalgo, se promueve Juicio Ejecutivo Mercantil por FRANCISCO RAMIREZ GONZALEZ, en su carácter de apoderado de BANCOMER, S.N.C., ahora S.A., en contra de DAVID ARTURO TRUJILLO VIGUERAS Y SILVIA MONSIVAIS TORRES, Expediente 1095/92.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado a la parte demandada, consistente en casa-habitación (Departamento en Condominio) ubicado en Calzada Camarones No. 439, Depto. 10, Col. Sector Naval, Delegación Atzacapozalco, México, D.F. Medidas y Colindancias obran en el expediente.

Se convocan postores para la primera almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 9:30 Hrs. del día 14 de mayo del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$ 75, 751.40 (SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN NUEVOS PESOS 40/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense edictos por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo de esta ciudad, así como en los estrados del Juzgado Competente de México, D.F., y ubicación del inmueble.

3 - 1

Pachuca, Hgo., Marzo 19 de 1993.- EL C. ACTUARIO.- LIC. EFRAIN RAMIREZ GUTIERREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, Promovido por MARIO PFEIFFER CRUZ Y MARTIN RIVERA CISNEROS, endosatarios en procuración del señor CARLOS IBARRA SANCHEZ en contra de JOSE ALBERTO ROMERO BRAVO, expediente número 1102/91.

Se decreta la venta en pública subasta del bien embargado y descrito en diligencia de fecha 20 veinte de septiembre de 1991 mil novecientos noventa y uno, y se encuentra ubicado en la calle de Progreso sin número del Municipio de Ixmiquilpan Hidalgo cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Se convocan a postores para la primera almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 11:00 once horas del día 28 veintiocho de abril de 1993 mil novecientos noventa y tres.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N\$ 99.987.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) valor pericial asignado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por 3 veces consecutivas dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre y en el lugar de la ubicación del inmueble embargado.

3 - 1

EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL.- LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**IXMIQUILPAN, HGO.****EDICTO**

JERONIMA GARCIA ESCAMILLA, promueve este Juzgado vía Jurisdicción Voluntaria diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predio rústico denominado "PEDREGRAL GRANDE" ubicado poblado Tunititlán este Distrito Judicial medidas y colindancias obran Expediente 151/93.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que la promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación en los Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo Edición Regional. Publíquense tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo Edición Regional de Pachuca, Hgo. **3 - 1**

Ixmiquilpan, Hgo., Marzo 19 de 1993.- EL C. ACTUARIO.- LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**HUICHAPAN, HGO.****EDICTO**

CARLOS ENRIQUE y ROBERTO JESUS de apellidos TAVERA GUERRERO, promueven Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información de Dominio, fin decláreseles propietarios predio rústico denominado "EL BORDO", ubicado en términos población Toxthé, Chapantongo, Hidalgo.- Empadronado a nombre de EMILIA DORANTES Y VENANCIO DORANTES.- No. R-284, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 300, 290, 299, 297, 291.- Medidas y linderos constan en expediente núm. 136/993.

Convócanse personas derecho a oponerse.- Háganlo valer oportunamente. Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS PERIODICOS OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO de la ciudad de Pachuca, Hgo.

3 - 1

Huichapan, Hgo., marzo 9 de 1993.- EL C. ACTUARIO.- P.D.D. NABOR GOMEZ MAYORGA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**HUICHAPAN, HGO.****EDICTO**

MARIA DE LA LUZ LUGO GUERRERO, promueve Información Ad-Perpetuam, fin decláresele propietaria predio rústico y construcciones en él Edificadas, ubicado parte norte Plaza Emiliano Carranza, Estación Ferrocarriles Nacionales de esta Ciudad. OCULTO A LA ACCION FISCAL.- Medidas y Linderos Obrar Expediente 417/989.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, Periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO.- Pachuca, Hgo.

3 - 1

Huichapan, Hgo., noviembre 13 de 1989.- EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO.- LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

MARIA GUADALUPE PEREZ VDA. DE CRUZ, promueve en este juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predios rústicos denominados DEXTO PRIMERO, y DEXTO SEGUNDO, ubicados en patria Nueva de este distrito Judicial, Medidas y Colindancias obran expediente 1062/92. Auto de fecha 7 de Octubre del año en curso manda publicar presente tres veces de siete en siete días periódicos Nuevo Gráfico y Oficial del Estado, así como su fijación lugares públicos costumbre, personas créanse igual o mejores derechos háganlos valer legalmente. 3 - 1

Actopan, Hgo., a 26 de Octubre de 1992.- ÉL C. ACTUARIO.- LIC. OCTAVIO BAUTISTA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**MIXQUIAHUALA, HGO****EDICTO**

DONATO HERNANDEZ BARRERA, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto a un predio urbano sin nombre, ubicado en Tlahuelilpan, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el exp. número 28/93. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de este H. Juzgado. 3 - 1

Mixquiahuala, Hgo., a 8 de febrero de 1993.- LAC. SECRETARIO CIVIL.- LIC. MA. TERESA GONZALEZ ROSAS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**HUICHAPAN, HGO.****EDICTO**

GREGORIO DIMAS SEGOVIA, Promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, fin decláresele propietario predios denominados "LA LOMA" y "XINTAHJI", ubicados en la Población de La Mesilla, Municipio de Tecozautla, Hidalgo. PREDIOS OCULTOS A LA ACCION FISCAL. Medidas y linderos constan en expediente núm. 142/93.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo. 3 - 1

Huichapan, Hgo., marzo 04 de 1993.- EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO.- P.D.D. NABOR GOMEZ MAYORGA.- Rúbrica

Administración de Rentas. Derechos Enterados

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

MARCIANO ORTA PEREZ Y BRUNO PEREZ PEREZ, promue-

ven Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, sobre el predio denominado EL SALTO DE AGUA, ubicado en la Comunidad del Puente del Mpio del Mineral de Chico, Hgo, cuyas medidas y colindancias, obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que los promoventes lo ejercite conforme a la Ley, a partir de los 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense edictos por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Nuevo Gráfico en los tableros notificadores de este H. Juzgado, y en la ubicación del inmueble. 3 - 1

Pachuca, Hgo, Marzo 12 de 1993.- LA C. ACTUARIO.- LIC. GRISELDA CHAVEZ ESCALONA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Se promueve JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a Bienes de MARIA GUADALUPE MUÑOZ NAVARRO, Expediente Número 1692/92.

De conformidad con el artículo 793 del Código de Procedimientos Civiles se hace del conocimiento de quienes crean tener mejor o igual derecho que MARIO ALEJANDRO, ARACELI EVA, IDALID ELVA, ELOISA IRMA todos de apellidos MUÑOZ NAVARRO sobrinos de la de Cujus, para que lo hagan valer en este Juzgado Tercero de lo Civil concediéndoseles término de 40 cuarenta días siguientes a la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense edictos por 2 veces consecutivas en los Periódicos el Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo así como en los tableros notificadores de costumbre. 2 - 1

PACHUCA, HIDALGO., MARZO 22, 1993.- LA C. ACTUARIO.- LIC. GRISELDA CHAVEZ ESCALONA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Expediente 1881/93, VICTOR ALEMAN SAMPERIO, promueve inmatriculación Administrativa, respecto del predio denominado "Real de San Antonio" ubicado en La Estanzuela, municipio del Mineral del Chico, perteneciente a este Distrito Judicial; que mide y linda:

AL NORTE: Mide 159 mts. y linda con carretera Pachuca-Mineral del Chico

AL SUR: Mide 61 mts. y linda con calle en proyecto

AL ORIENTE: Mide 105 mts. y linda con calle en proyecto

AL PONIENTE: Mide 60 mts. y linda con calle en proyecto

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno y periódico de mayor circulación, por una sola vez, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo.

Pachuca de Soto Hidalgo, Marzo 24 de 1993.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.****EDICTO.**

ERNESTO MENDOZA FLORES promueve este Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuam a fin de acreditar la posesión y dominio que ejerce sobre inmueble denominado "MIXQUIAPAN CRUZ DE MUJER" ubicado en Cruz de Mujer de Omitlán de Juárez Hidalgo, medidas y colindancias constan expediente 58/93, hágase conocimiento personas interesadas mejores derechos háganlos valer oportunamente edicto se publicará tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo editanse Pachuca Hidalgo y parajes públicos de costumbre.

3 - 1

Atotonilco el Grande, Hgo., 23 de marzo de 1993. - EL SECRETARIO ACTUARIO.- LIC. MA. ISABEL MORA ACOSTA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**MOLANGO, HGO.****EDICTO**

AURELIO MORALES GUTIERREZ, Promueve en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto del predio Rústico denominado "FRESNO", ubicado en el Barrio de la Unión, del Municipio de Tlahuiltepa, Hidalgo, de este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en el expediente número 28/993.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación en los Periódicos Oficial de Gobierno del Estado.

Publíquese tres veces consecutivas en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y el Sol de Hidalgo de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3 - 1

Molango, Hgo., a 2 de Marzo de 1993. - EL SECRETARIO DEL JUZGADO.- LIC. BLANCA LORENA PEREZ TAPIA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

TOMAS REYNA VELAZQUEZ, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar la posesión de un predio rústico denominado "EL JAGUEY DEL MAESTRO" ubicado en la 4a. Demarcación de Tepatepec, Municipio de Francisco I. Madero, Hgo., medidas y colindancias obran en expediente No. 315/93.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente, lo haga valer conforme a la ley y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos el Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la ciudad de Pachuca, Hgo., así como en los lugares públicos de costumbre.

3 - 1

Actopan, Hgo., Marzo 24 de 1993. - EL C. ACTUARIO.- LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

En el Juzgado Tercero de lo Civil de este Distrito Judicial de Pachuca, Estado de Hidalgo, se encuentra radicado Juicio Ordinario Civil promovido por IRMA BARRERA LOPEZ en contra de MARIA IRENE AVILA VARGAS, expediente No. 14/93, respecto de la propiedad por declaración de prescripción positiva sobre el inmueble ubicado en Juventino Rosas No. 309 antes 17 de esta ciudad, medidas y colindancias obran en el expediente.

En virtud de que se ignora el domicilio de la demandada, Publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, haciéndole saber a la Sra. MARIA IRENE AVILA VARGAS que en un termino de cuarenta días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado, deberá dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibida que en caso de no hacerlo así, se le tendrá como presuntivamente confesa de los hechos que de la misma deje de contestar, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de este Juzgado.

3 - 1

EL C. ACTUARIO.- LIC. EFRAIN RAMIREZ GUTIERREZ.- Rúbrica

Administración de Rentas. Derechos Enterados

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.****EDICTO.**

JUAN MARTINEZ FLORES promueve este Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuam a fin de acreditar la posesión y dominio que ejerce sobre inmueble denominado "EL CARRIZAL" ubicado La Nogalera este Municipio, medidas y colindancias constan expediente 59/93, hágase conocimiento personas interesadas mejores derechos háganlos valer oportunamente, edicto se publicará tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, editanse Pachuca Hidalgo y parajes públicos de costumbre.

3 - 1

Atotonilco el Grande, Hgo., 23 de marzo de 1993. - EL SECRETARIO ACTUARIO.- LIC. MA. ISABEL MORA ACOSTA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**MIXQUIAHUALA, HGO.****EDICTO**

ENCARNACION HERNANDEZ BARRERA, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto a un predio urbano, sin nombre, ubicado en Tlahuelilpan, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el exp. número 29/93. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de este H. Juzgado.

3 - 1

Mixquiahuala, Hgo., a 8 de febrero de 1993. - LAC. SECRETARIO CIVIL.- LIC. MA. TERESA GONZALEZ ROSAS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**HUICHAPAN, HGO.****EDICTO**

EVERARDO DORANTES ROJO, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información de Dominio, fin decláresele propietario predio urbano SIN NOMBRE, ubicado en el Barrio de Guadalupe de la población de Chapantongo, Hidalgo.- Empadronado a nombre de ALFONSO DORANTES.- No. U-112.- Medidas y linderos constan en expediente No. 69/993.

Convócanse personas derecho a oponerse, háganlo valer oportunamente. Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO de la ciudad de Pachuca, Hgo.
3 - 1

Huichapan, Hgo., Febrero 23 de 1993.- EL C. ACTUARIO.- P.D.D. NABOR GOMEZ MAYORGA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**IXMIQUILPAN, HGO.****EDICTO**

JOSE ALFREDO MENDOZA IBARRA, promueve en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto de un predio rústico denominado "EL NARANJO", ubicado en el Maye, de este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en el expediente número 114/93.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación en los Periódicos Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo Regional.

Publíquese tres veces consecutivas en el Periódicos Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo de la Ciudad de Pachuca, Hgo. 3 - 1

Ixmiquilpan, Hgo., a 5 de Marzo de 1993.- EL C. ACTUARIO.- LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**JACALA, HGO.****EDICTO**

BALVINA TREJO CABANUEL, promueve este Juzgado INMATRICULACION POR RESOLUCION JUDICIAL, a efecto de que por Resolución Judicial, mediante INFORMACION DE DOMINIO, se convierta en propietaria de un predio rústico ubicado La Culebra, Municipio La Misión, Hidalgo. Medidas y colindancias obran expediente número 003/993.

Publíquese EDICTO tres veces consecutivas, Periódicos Oficial Gobierno del Estado y La Opinión, editanse Pachuca, Hidalgo y lugares públicos ubicación inmueble, convocándose personas se crean con igual o mejor derecho, hacerlo valer Vía legal, término cuarenta días a partir última publicación. 3 - 1

Jacala, Hgo., a 26 de Febrero de 1993.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- C. LIC. DAVID ORTIZ LABRA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**METZTITLAN, HGO.****EDICTO**

EMIGDIO RIOS ESCOBAR, promueve en este Juzgado en la Vía

de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto de un predio RUSTICO denominado LA CUMBRE DEL RIO que se encuentra ubicado en el Poblado de Carpinteros perteneciente al Municipio de Metzquitlán, Hgo., de este Distrito Judicial; medidas y colindancias obran en el expediente número 33/993.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación.

Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días en los Periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y la Opinión, así como en los lugares Públicos de costumbre en este Distrito Judicial. 3 - 1

Metzquitlán, Hgo., a 10 de Marzo de 1993.- EL C. SECRETARIO ACTUARIO.- LIC. FELIPE GRANADOS LATORRE.- Rúbrica. Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Dentro de los Medios Preparatorios a Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovidos por NICOLAS AMADOR PEREZ en contra de la persona Moral "TECNICOS CONSULTORES Y MANTENIMIENTO", S.A. DE C.V. Expediente Número 699/92.

Se cita por Segunda Ocasión al Representante Legal de "TECNICOS, CONSULTORES Y MANTENIMIENTO", S.A. DE C.V. para que comparezca a este Juzgado alas 11:00 once horas del día 19 diecinueve de Abril del año en curso, para efectos del reconocimiento del documento Mercantil exhibido al escrito inicial de fecha 12 de Mayo de 1992, así como la firma que aparece en el mismo; quedando apercibido que en caso de no presentarse sin justa causa el día y hora señalado, se tendrá por reconocido dicho documento, así como la firma que lo calza.

Publíquese Edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de esta ciudad. 3 - 1

Pachuca, Hgo., Marzo de 1993.- C. ACTUARIO.- LIC. FRANCISCO CARMONA MONTAÑO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**METZTITLAN, HGO.****EDICTO**

EDITH GARRIDO FERNANDEZ, promueve en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto del predio RUSTICO denominado EL RIO también conocido por el ARENAL que se encuentra ubicado en el Poblado de Carpinteros perteneciente al Municipio de Metzquitlán, Hgo; de este Distrito Judicial; medidas y colindancias obran en el expediente número 34/993.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación.

Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días en los Periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y la Opinión, así como en los lugares Públicos de costumbre en este Distrito Judicial. 3 - 1

Metzquitlán, Hgo., a 10 de Marzo de 1993.- EL C. SECRETARIO ACTUARIO.- LIC. FELIPE GRANADOS LATORRE.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.